



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 681

Bogotá, D. C., martes, 13 de junio de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2022

(noviembre 23)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2021
al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Buenos días, señor Presidente y honorables Representantes.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siendo las nueve y cincuenta y un minutos (09:51 a. m.) de la mañana, de hoy miércoles 23 de noviembre de 2022, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señora Subsecretaria, sírvase por favor, llamar a lista.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Gracias, Presidente.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey Óscar

Señor Presidente, han contestado trece (13) honorables Representantes, el llamado a lista en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, existiendo quórum decisorio y deliberatorio, sírvase por favor, dar lectura al Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones

“José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022
al 20 de junio de 2023

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio
al 16 de diciembre de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión presencial del día miércoles 23 de noviembre de 2022

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de actas

Acta número 07 del 1° de septiembre de 2022

Acta número 08 del 6 de septiembre de 2022

III.

Consideración y aprobación del dictamen resultado de la evaluación del Informe de Gestión 2018-2022 allegado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la mesa directiva.

Integrantes Subcomisión: Honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Coordinador) y *Alejandro García Ríos*.

IV.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de ley número 247 de 2022 Cámara, por la cual modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, implementando mecanismos de democracia universitaria en los procesos de elección de los rectores de las universidades estatales, de las representaciones parte del consejo superior universitario, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponente: Honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1393 de 2022**, PPD 1447 de 2022.

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

2. Proyecto de ley número 122 de 2022 Cámara, por la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación “La Mudanza Folclórica”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Coordinador Ponente), *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 965 de 2022**, PPD 1280 de 2022.

Anunciado: 22 de noviembre de 2022

3. Proyecto de ley número 188 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Germán José Gómez López*. Honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo*, *Imelda Daza Cotes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Baracutao García* (Coordinador Ponente), *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1075 de 2022**, PPD 1281 de 2022.

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

4. Proyecto de ley número 104 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece obligatoria la educación económica y financiera en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Germán Rogelio Roza Anís*.

Ponentes: Honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente), *Dolcey Torres Romero*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 962 de 2022**, PPD 1422 de 2022.

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

5. Proyecto de ley número 070 de 2022 Cámara, por medio de la cual se elimina el cobro a los derechos de grado para estudiantes de instituciones públicas de educación superior, se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 que establece los “Fundamentos de la educación superior”.

Autores: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Juan Loreto Gómez Soto*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón* (Coordinador Ponente), *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 937 de 2022**, PPD 14222 de 2022.

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

6. Proyecto de ley número 231 de 2022
Cámara, por medio de la cual se promueve el uso y aprovechamiento económico de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural.

Autores. Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado.*

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello.*

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1216 de 2022**, PPD 1423 de 2022

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

7. Proyecto de ley número 165 de 2022
Cámara, por el cual el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se convierte en política pública de Estado.

Autores. Honorables Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills, Christian Munir Garcés, Juana Carolina Londoño, Ciro Antonio Rodríguez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Flora Perdomo Andrade, Julio Roberto Salazar Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Héctor Mauricio Cuéllar, Andrés Felipe Jiménez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Teresa de Jesús Enríquez, Juan Daniel Peñuela, Libardo Cruz Casado, Armando Zabaraín D'Arce.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Julián David López, Hernando González, Ciro Antonio Rodríguez.*

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1043 de 2022**, PPD 1325 de 2022.

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el Orden del Día, se abre la discusión del mismo, compañeros yo quiero proponer verbalmente que se modifique el Orden del Día, para incluir anuncio de proyectos, de tal manera, que en la siguiente sesión podamos revisar si se discuten proyectos de ley, aunque ¿la sesión sería el martes?, sigue el martes, ¡ah no, no, no!, entonces no, retiro mi proposición verbal.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Retirada la proposición del señor Presidente, vamos a proceder a poner en consideración el Orden del Día.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del día?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase a dar lectura entonces, señor Secretario, al siguiente punto del Orden Del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Aprobación de actas, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

En los términos del artículo 256 de la Ley 5ª, se someten a consideración los dictámenes a los informes de gestión 2021-2022, presentados por los diferentes Ministerios, que fueron debidamente socializados con anterioridad los honorables Representantes. Sírvase por favor, señor Secretario, continuar con el siguiente punto Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día. Aprobación de actas, las cuales vamos a poner a consideración con las siguientes constancias, con relación al Acta número 07 del 1º de septiembre de 2022, han presentado constancia los honorables Representantes Alfredo Ape Cuello y la doctora Ingrid Sogamoso, en el sentido de no aprobar las presentes actas, por haber presentado excusa en el día que se surtieron las mismas. Señor Presidente, pongo en consideración también el Acta número 08 del 6 de septiembre de 2022.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban las actas leídas, por el señor Secretario?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas, señor Presidente, con las constancias referidas al Acta número 07 del 1º de septiembre, presentadas por los honorables Representantes Alfredo Ape Cuello y la doctora Ingrid Marlén Sogamoso. Tercer punto del Orden del Día. Consideración y aprobación del dictamen resultado de la evaluación del informe de las TIC.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. En los términos del artículo 256, ahora sí de la Ley 5ª, se someten a consideración los dictámenes de los Informes de Gestión 2021-022, presentados por los diferentes Ministerios y que fueron debidamente socializados con anterioridad a los Congresistas. Sírvase por favor, señor Secretario, anunciar los dictámenes que van a ser sometidos a discusión y consideración de los integrantes de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Consideración y aprobación del dictamen, resultado de la evaluación del Informe de Gestión 2018-2022, allegado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó esta mesa directiva, compuesta la mencionada Subcomisión por el honorable Representante coordinador de la misma, el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y el Honorable Representante, el doctor Alejandro García Ríos.

Ha sido señor Presidente, propuesto en consideración y aprobación, el referido dictamen.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del dictamen, que ha referido el señor Secretario, le pregunto si aprueban los honorables Representantes los dictámenes a los Informes de Gestión del Ministerio de las TIC presentado por los honorables Representantes ¿aprueban?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados los dictámenes, señor Presidente por unanimidad.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Cuarto. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate. Primero.

“Proyecto de ley número 247 de 2022 Cámara, por la cual modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, implementando mecanismos de democracia universitaria en los procesos de elección de los rectores de las universidades estatales, de las representaciones parte del Consejo Superior Universitario, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponente: Honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: *Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1393 de 2022*, PPD 1447 de 2022.

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

Ha sido leído, señor Presidente, el primer proyecto de ley propuesto para consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentó ponencia positiva y solicitó a los miembros

de la Comisión sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 247 de 2022 Cámara, por la cual modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, implementando mecanismos de democracia universitaria en los procesos de elección de los rectores de las universidades estatales, de las representaciones parte del Consejo Superior Universitario, y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Congresistas,

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara por Boyacá, Partido Alianza Verde”.

La respectiva proposición ha sido suscrita por el honorable Representante y ponente, el doctor Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ha sido leída la proposición.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Muy buenos días para todos. Tiene la palabra el coordinador ponente del proyecto de ley, el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Muy buenos días nuevamente a todos queridos colegas, brevemente voy a tratar de sustentar los argumentos que me han llevado a presentar ponencia positiva de este importante proyecto; no sin antes decir que, muchos Congresistas de distintas bancadas impulsamos y defendemos la idea de una reforma estructural a la Ley 30 de 1992, una reforma amplia, una reforma que nos permita no solamente mirar el tema de la financiación, sino también mirar otros aspectos que con el movimiento estudiantil, profesoral y con la ciudadanía en general colombiana, consideramos importante para que la educación superior pública en Colombia, sea un derecho para todos y para todas.

La democracia universitaria, es una exigencia histórica del movimiento estudiantil colombiano, que desde hace muchos años en Latinoamérica y en nuestro país particularmente se ha defendido, y en lo personal ha sido una causa de vida, si quieren vayan avanzando por favor con las presentaciones, alguien de mi equipo si por favor le colabora a Luchito le agradecería mucho. En 2005, yo hice parte de una movilización nacional, precisamente en Colombia, que buscaba la elección directa de los rectores de las universidades públicas en Colombia, y en 2011 la Mane, dentro de su programa mínimo exigía como uno de los puntos reivindicatorios, una manera democrática y con participación mayoritaria, para definir el Gobierno en las Instituciones de Educación Superior de nuestro país. Como lo expresamos en algunas audiencias que ya se han hecho, en algunos espacios de deliberación con el Ministerio de Educación, con las representaciones estudiantiles y profesorales, uno de los grandes problemas que hay detrás de la manera en que actualmente se definen los Gobiernos en las universidades, es la injerencia de los

clanes políticos en las decisiones de los Gobiernos, y también, otro de los grandes problemas es que esas decisiones al interior de las universidades, no necesariamente están orientadas al quehacer de las mismas, a la lógica de que la administración esté al servicio de la academia, sino que esté más bien al servicio de otros intereses; tanto la incidencia de grupos externos, como las creaciones de grupos al interior de las universidades, le ha generado un daño terrible a la universidad pública en Colombia. Por eso planteamos esta reforma, que busca cambiar la lógica de los Gobiernos universitarios, en las universidades públicas de nuestro país; si ustedes revisan el texto del proyecto, este texto busca modificar tres cosas: cómo se eligen las personas que llegan a ser parte del Consejo Superior Universitario, reconfigura el Consejo Superior Universitario, como máximo órgano de Gobierno, y define una actitud vinculante, frente a la responsabilidad del voto de los actores, y específicamente deja esa decisión en los actores internos de la universidad, sin injerencia de ningún actor externo en la elección de rector.

El Gobierno universitario en el modelo actual de designación de rector, evidencia una baja participación de la comunidad universitaria, para todos los distintos niveles, desde el Consejo Superior de ahí para abajo, y el modelo vigente lleva a que en los miembros del Consejo Superior, sólo el 37,5% sean integrantes de la comunidad universitaria; el nombramiento del rector es definido con una muy baja participación interna, de la comunidad estudiantil, trabajadores y obviamente profesores, que son los tres actores internos de la universidad, dejando esta designación en una muy mínima participación, que son consultas que no son vinculantes, ¿cuáles son las modificaciones propuestas? 1. Reconfigurar las mayorías en el Consejo Superior Universitario, dándole participación mayoritaria, no diría que mayoritaria, pero sí ampliando la participación a los estudiantes, que tienen el gran peso digamos, de ser en quienes se reconfigura o sobre quienes recae la educación, y que tienen el impacto de las decisiones que se toman en los consejos superiores universitarios, ampliando de uno a dos las representaciones y adicionalmente, garantizando que por primera vez en la historia de Colombia, los trabajadores sean escuchados en el Consejo Superior Universitario.

Yo entiendo, y esto lo explicaba en una audiencia a los jóvenes de nuestro país, que el hablar de democracia universitaria y circunscribir este proyecto de la democracia universitaria, es una pretensión más que digamos no sé muy limitada; porque la democracia va mucho más allá. Este proyecto de ley, obviamente busca reconfigurar para lograr unas mayorías internas en los consejos superiores universitarios, que, si ustedes revisan en el proyecto original, se excluía al delegado del presidente, y en la ponencia para este debate, nosotros mismos luego de escuchar a varios actores reorganizamos y no quitamos al presidente de

los Consejos Superiores Universitarios, porque consideramos que es importante esa articulación.

Para la elección de los actores internos, ahí está la configuración, no la voy a leer, ya quedaría 7-4, que me parece que es una lógica mucho más ajustada a la realidad, y el segundo cambio es que para la elección de los actores internos, deberá implementarse mecanismos de democracia universitaria; el rector mantiene su presencia en el Consejo Superior con voz y sin voto; adicionalmente, será vinculante la elección democrática de los estamentos universitarios, eso es histórico, porque sería como en otras universidades de América Latina, y en alguna que otra universidad de este país, se ha demostrado que en los procesos de consulta, los Consejos Superiores en su autonomía, terminan definiendo como posición la posición de los estamentos universitarios, me parece que es muy sano para la democracia, eso evita actuaciones que son digamos es muy difícil probar, pero que todo el mundo sabe que existen, estudiantes o egresados o representantes del sector productivo, o X o Y integrante de cualquier Consejo Superior, termina traicionando las consultas que se hacen internamente bajo cualquier pretexto, y vendiendo su voto para terminar eligiendo no necesariamente a la mejor hoja de vida.

Este reclamo de muchos Congresistas, especialmente alternativos en el territorio, sobre la elección de los rectores es más que justificado; pero no se cambia en mi opinión y con esta idea cierro, cambiando de patrón, cambiar los delegados de Duque, por los delegados de Petro, y haciendo que la misma elección termine en las mismas lógicas, creemos no es la solución y por eso, les pedimos demos un paso muy importante, respaldando una lucha que lleva muchos años defendiéndose. Yo, tal vez ustedes no lo saben, lo decía ayer en la aprobación de este proyecto de ley, gracias, compañeros y compañeras a quienes estuvieron allí, respaldando la iniciativa de la gratuidad universal, la gratuidad universal para los estudiantes de las universidades públicas en pregrado, ustedes no me conocen, pero esta es una causa que yo he marchado en las calles durante muchos, muchos años, y muchos estudiantes perdieron la vida, perdieron un ojo, no volvieron a casa; por lograr que las decisiones en las universidades públicas internamente fueran unas decisiones democráticas. Será un primer paso hacia una reforma estructural a la Ley 30 de 1992, para que avance una educación como derecho, pública y para todos y todas las colombianas. Muchas gracias, compañeros, les pido su apoyo.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, coordinador ponente. En consideración a la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión de esta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 247 de 2022?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, articulado señora Secretaria, por favor.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente. El Proyecto de ley número 247 del 2022, consta de cinco (5) artículos, de los cuales ninguno tiene proposición, si usted considera bien señor Presidente, se podría votar en bloque.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Entonces, le sugiero a la Comisión que aprobemos los artículos en bloque, que no tienen proposición de modificación, los que ya leíste 3, 4, 5. Entonces en consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, tal como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos leídos del proyecto de ley?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Secretario, título del proyecto de ley y pregunta del querer de la Comisión, para que este proyecto continúe su trámite para segundo debate.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, título. *“Por la cual se modifica la Ley 30 de 1992 implementando mecanismos de democracia universitaria en los procesos de elección de los rectores de las universidades estatales de las representaciones parte del Consejo Superior Universitario y se dictan otras disposiciones y la pregunta del querer de la Comisión, para que este proyecto de ley continúe su trámite y pase a segundo debate.*

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

En consideración al título del proyecto leído y el querer de la Comisión de este proyecto. que continúe su trámite y pase a segundo debate. se abre la discusión. continúa la discusión. anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la Comisión ¿aprueba el título y pregunta del proyecto de ley?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, por unanimidad ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 247 de 2022 Cámara y el querer de la Comisión, para que esta iniciativa pase a segundo debate.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

El coordinador ponente, ¿quiere decir algunas palabras?

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agradecerles compañeros por ese apoyo, y esperamos llegue la reforma estructural a la Ley 30 de 1992.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Susana, la Representante Susana, tiene la palabra por fa.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Quisiera agradecerle no solamente a nuestro compañero Presidente de la Comisión, Representante Jaime Raúl Salamanca y a todos los Representantes aquí por este proyecto de ley, también por el que aprobamos ayer en Cámara de Representantes, me llena de muchísima alegría, que podamos estar dándole trámite y avanzando en estas banderas que el movimiento estudiantil ha tenido por años, y que como bien decía el Representante Jaime Raúl, ha puesto lastimosamente muchísimas vidas de los jóvenes, muchos jóvenes mutilados, muchas persecuciones; sin embargo, vemos hoy realizado, que damos unos pasos hacia esa reforma integral a la Ley 30 y por supuesto, a que sea el derecho ya no se vea más como un negocio o un privilegio, sino de verdad como un derecho que se le tiene que garantizar a todos los jóvenes de nuestro país, y que podamos entonces por fin lograr algún día, ojalá muy pronto, esa educación pública, gratuita y de calidad. Muchísimas gracias, en verdad estamos muy, muy, contentos y contentas.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante del gran Partido de la U, Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quiero el día de hoy hacer esa reflexión, yo cuando iba a aspirar a la Cámara de Representantes me decían: -usted por qué se va a meter al interior de un partido tradicional como el Partido de la U-, justamente para dar dentro de ese partido tradicional esas grandes reformas, dar ese debate; estoy muy contento porque ayer pudimos aprobar en la plenaria de la Cámara de Representantes, un proyecto que insta al Gobierno nacional a buscarle los recursos, para que todos nuestros jóvenes puedan estudiar sus pregrados de manera gratuita, ese es un gran avance; así que, nosotros dentro del Partido de la U estamos dando ese debate, renovación no solamente del partido sino en renovación de la educación, y hoy venimos aquí a la Comisión a dar también el debate de que se democratice las elecciones al interior de las universidades; porque clanes politiqueros, mentirosos y corruptos, se han adueñado de la educación pública, así que este proyecto es un gran avance, iremos doctor Jaime Raúl, con toda la energía, ojalá todos los miembros de esta Comisión,

que somos 20, a convencer a nuestras bancadas para que avancemos. Yo creo que ese es el camino que tenemos que transitar.

A todos los jóvenes del Valle del Cauca, yo estuve en los múltiples debates donde me invitaban, donde no iba la clase política tradicional, allá estaba yo dando la cara; les quiero dar este mensaje, aquí estamos trabajando por ustedes, esta Comisión, todos mis compañeros y la plenaria de la Cámara de Representantes, que se renovó mayoritariamente. Muchas gracias.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todos. Efectivamente, con la aprobación de este proyecto que presenta nuestro Presidente Jaime Raúl, se va forjando una línea que es responderles a los jóvenes de este país, pero más que a los jóvenes, es responderle a este país que reclama reformas, que reclama avanzar, que reclama salir de la pobreza, que reclama salir de la violencia, y lo único que nos saca de esa violencia es la educación. Yo también igual que mi compañera Susana, saludo este proyecto que acabamos de aprobar ahorita, y el proyecto que ayer se aprobó en Cámara con un susto con el de ayer, que ayer dijimos educación cero, matrícula cero, universalidad para la educación superior; pero tenemos que estar nosotros como Comisión Sexta, muy atentos con los recursos, porque ayer me di cuenta que sí muy bonito el proyecto, ¿de dónde vamos a sacar los recursos?, porque nosotros tenemos que responder que ayer en la mañana por eso no me hice presente tan temprano, porque estábamos con el Ministro de Educación y el Presidente del Congreso, hablando no solamente de las universidades grandes, sino hablando de la educación técnica, tecnológica y universitaria en las regiones, que las representa la red TTU, que allá es donde realmente vinculan a los más pobres y a los más vulnerables de las regiones, de los municipios más apartados del país. Entonces, yo creo que nosotros como Comisión Sexta, debemos de estar vigilantes, no solamente para que avancen estas leyes, estos proyectos de ley, sino para que se le adicione los recursos que sean necesarios. Gracias Presidente.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Representante. Para terminar con este proyecto de ley, entonces se designa como ponente para segundo debate, al honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, para que siga su transcurso en el Congreso de la República. Muchas gracias.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, honorable Representante.

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley.

“Proyecto de ley número 122 de 2022 Cámara, por la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación “La Mudanza Folclórica”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Coordinador Ponente), *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: *Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 965 de 2022*, PPD 1280 de 2022.

Anunciado: 22 de noviembre de 2022

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, señor Secretario, en consecuencia, a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 122 de 2022 Cámara, por la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación “La Mudanza Folclórica”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

*Alfredo Ape Cuello Baute -C, Diego Fernando Caicedo Navas,
Representantes a la Cámara”.*

La presente proposición ha sido suscrita por el coordinador ponente, honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute y el honorable Representante doctor Diego Fernando Caicedo Navas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, en virtud del artículo 97 de la Ley 5ª, se le otorga el uso de la palabra al Representante Alfredo Ape, para que haga el resumen del informe de ponencia y sustente la proposición, adelante doctor Alfredo.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto muy sencillo como a veces le decimos aquí “una ley de

hombres”, pero importante para estos municipios, que trata de reconocer como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, una expresión que existe en el municipio de Becerril Cesar muy tradicional, que se llama la “mudanza folclórica”, tradicional además, porque Becerril que es un pequeño municipio que queda a una hora de Valledupar, en las estribaciones de la Serranía del Perijá, es uno de los municipios más antiguos de Colombia que data de 1545 su fundación, y que en honor a una tradición de los indígenas que aún habitan en esa zona, y en un número bastante importante los “Yucpas”, realiza esa tradición de la mudanza, precisamente el día en el que también celebran el día de la Virgen de la Candelaria, el 2 de febrero.

El Representante Eliécer Salazar de mi departamento, ha presentado este proyecto que nosotros estamos solicitando a la Comisión le dé ponencia positiva, donde además de resaltar en su articulado, él busca también que se declare de interés cultural la Plaza Rosso Machado, que es donde se realiza este festival de la paletilla, que es una marcha muy bonita, donde toda la población se disfraza o se pone el atuendo, que sería lo correcto, se pone el atuendo que utilizaban los indígenas Yucpas en esa zona y a pie descalzo, van simulando la mudanza que los indígenas hacían de una zona a otra, en aquel momento en que los españoles llegaron manteniendo ellos alguna actitud de nómadas de un territorio a otro, pero siempre en la misma región.

Simplemente más, no impone ninguna erogación de la nación, solamente le da la autorización al Gobierno para que pueda incluirlo en el Presupuesto General de la Nación, y muchas gracias al Representante Diego Caicedo, que me ha acompañado en esta ponencia, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Alfredo. El Representante Caicedo ¿desea intervenir?, listo! señor ponente, en consecuencia, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio. Representante Daniel Carvalho, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, buenos días compañeras y compañeros, yo voy a votar positivo este proyecto, pero quiero hacer una alerta que ya había hecho previamente, no deberíamos ser los Congresistas los que definamos si algo es o no un patrimonio cultural; porque ninguno de nosotros es experto en eso; porque así como no nos corresponde a nosotros definir si un lugar es una reserva natural, sino que para eso hay un procedimiento técnico que lo hace, pues es igual, en temas patrimoniales debería haber y voy a seguir insistiendo ante el Ministerio de Cultura con eso, una ruta concreta de qué es patrimonio, qué no es y cuál es el proceso para declararlo y para reconocerlo como tal; porque insisto, yo entiendo la bondad política que tiene, uno llegar a su municipio, a su departamento a decir, yo logré que esto fuera

declarado patrimonio lo entiendo, pero técnica y culturalmente es incorrecto, compañeros.

Entonces, durante este primer año seguiré acompañando este tipo de iniciativas, pero quiero dejar esa alerta, además debo decir compañero Ape, que el proyecto como tal más allá de la declaratoria patrimonial y de decir pues que hay que disponer unos recursos, no se refiere a cómo proteger ese patrimonio, no se habla de un plan de manejo del patrimonio; entonces me parece a mí, que siguen siendo declaratorias cómo decirlo, más políticas y mediáticas, que realmente declaratorias que nos permitan reconocer, valorar y proteger, las diferentes expresiones patrimoniales de nuestra nación.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

No, yo creo que el Representante Carvalho, primero, tiene toda la razón y ha puesto el punto aquí sobre la i, y creo que lo discutimos en un par de proyectos también, pues no tendría ningún sentido cometerle el desplante a ningún Congresista, que quiera continuar con la tendencia en estas expresiones culturales, pero yo pondría la palabra que él estaba buscando, estos proyectos son inocuos, no producen ningún efecto distinto a un acto público, en el que uno le hace un reconocimiento; pero hoy sí debería existir un procedimiento, deberíamos trabajar para que hubiera un procedimiento previo, que ya el Congreso lo hiciera sobre la base que el Ministerio de Cultura haya hecho un estudio que amerite y que además amerite revisar todo lo que hemos hecho, porque no sé cuántos, creo que hoy nadie sabe, por supuesto está allá en lo que ellos llaman la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de Colombia, que debe ser un listón grandísimo; pero hoy el Ministerio no hace nada por invertir, preservar, ayudar, y sabemos que las alcaldías no tienen recursos para esto. Entonces, estamos y seguiremos, vendrán en el camino muchas leyes, pero yo sí creo que nosotros este cuatrienio no deberíamos terminarlo doctor Carvalho, sin que pudiéramos un grupo de nuestras propias unidades a trabajarlo, y a ver cómo ayudamos a que, si le vamos a decir desde esta Comisión a una expresión cultural, que es patrimonio de la nación, ¡ombe!, eso tiene que ir acompañado de una acción del estado, sino para qué lo estamos haciendo. Gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Susana tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Me parece muy pertinente esa discusión que se está dando, yo quisiera personalmente también hacer parte digamos de esa construcción, porque por ejemplo, en este proyecto de ley estoy de acuerdo con lo que estaba diciendo el Representante Carvalho,

creería que no sé si de pronto, el Ministerio de Cultura haya dado de pronto un concepto o no sé si se necesite, o digamos como que el Ministerio de Cultura pueda dar un concepto sobre qué sí es patrimonio, sobre qué no es patrimonio, pero más allá de eso, que eso lo podríamos digamos organizar para la plenaria cierto, para el siguiente debate, pero más allá de eso, yo creo que sí es muy importante esta discusión que se está dando de cómo eso debería salir desde el Ministerio de Cultura, cómo podemos redefinir los patrimonios tanto materiales como inmateriales de nuestra nación, que de eso estamos llenos; porque es un país supremamente diverso y rico cierto culturalmente. Así que, les propongo también o más bien me ofrezco para ser parte de esa propuesta y de esa construcción, para sacarla adelante sobre el tema y que nos pudiésemos reunir con el Ministerio de Cultura, sería algo maravilloso y definir cómo lo podríamos hacer de aquí en adelante, que tenga obviamente participación el Congreso, pero también una participación del Ministerio de Cultura, quien es quien pone los recursos y que también tiene a muchísima gente súper capacitada, en lo que es el patrimonio de nuestro país.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

También estaría ahí, si me lo permiten. Representante Dorina.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Gracias, por escucharme en mi lengua, ya que aquí no tengo con quién poder hacerlo. Bueno, no decirle que también me sumo a esa Comisión, porque también como doliente de los patrimonios, yo vengo del patrimonio oral intangible en la humanidad, como es Palenque de San Basilio, y una de las gestoras conjuntamente con muchos y muchas en mi comunidad; pero también he vivido lo que significa ser patrimonio y lo que significa ser patrimonio en este país, también implica ser lo exótico, y no realmente seguir valorando lo que implica en términos culturales, y también implica muchas veces lo que es privatizar unas culturas que son de los pueblos, y que luego terminan privatizadas de algún tipo de empresa. Entonces, siempre está de por medio la pregunta al patrimonializar una expresión, un pueblo, una cultura, quién termina pues al frente dirigiendo, administrando la misma o sea, todo son preguntas por lo tanto, me parece también importante poder revisar eso, tenemos el caso de Cartagena patrimonio histórico también de la humanidad, en el cual el pueblo cartagenero no es el que disfruta, ni el que tiene los beneficios de los monumentos del Castillo de San Felipe, con todos los ingresos y todas las taquillas que ahí ingresa.

Entonces, nosotros tenemos también unos ejemplos concretos, de lo que ha implicado ser patrimonio en este país, por lo tanto, eso es un debate que hay que abrir; esto tiene que servirle es al pueblo, a las comunidades, que son los que además mantienen esta manifestación cultural, esas manifestaciones culturales no se mantienen per se ni

solos y sin embargo, los que son los portadores de ese patrimonio cultural cuando se logra patrimonializar, son los que menos tienen el disfrute, de eso tenemos el tema del Carnaval de Barranquilla, quienes realmente son los beneficiarios del Carnaval de Barranquilla, la hace el pueblo barranquillero, pero entonces ahí tenemos carnaval SA, tenemos a los otros o sea, las grandes empresas que son los que logran vivir del usufructo de estas culturas. Yo creo que esa es una discusión también de fondo, que hay que dar en los términos patrimoniales más allá del estado; porque esos patrimonios también por sí mismos tienen una manera sustentable, pero que terminan perdiendo los portadores su cultura, su patrimonio, y termina en manos por lo general del sector privado.

Yo creo que esa discusión no hay que soslayarla ni esconderla, esa es la realidad que estamos viviendo los patrimonios, que muchas veces decimos qué vale la pena ser patrimonio o no serlo, o sea, estamos en esa balanza, muchas veces porque, inmediatamente los dueños de esas posibilidades terminan adueñándose de los mismos. Entonces hay que mirar, una manera también de cómo se logra blindar a las poblaciones desde el punto de vista de...

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante. Se me había pasado decir, que vamos a poner para ordenar los debates, una intervención de tres minutos y si necesitan ustedes ampliar, vamos a dar un minuto adicional. Entonces, no sé si quieras terminar Dorina. Representante Dolcey, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dolcey Óscar Romero Torres:

Bueno aquí en consonancia con lo que ha expresado la compañera Dorina, el término de lo que ella habló, pues el Carnaval de Barranquilla, allá por fortuna que el Concejo de Barranquilla, mediante un acuerdo, subsidia a todas esas comparsas que trabajan durante todo el año, para poderse presentar en la época de carnaval. Así que, en ese sentido, estoy de acuerdo con lo que dice que hay que darles a los que hacen el carnaval, a los que hacen esas expresiones culturales, definitivamente un estímulo y unas posibilidades para que lo sigan haciendo, y la gente siga disfrutando de estas expresiones culturales. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el informe, la proposición queridos Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada por unanimidad, Secretario. Sírvase, por favor, informar cuántos artículos del Proyecto

de ley número 122 de 2022 Cámara, cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 122 de 2022 Cámara, cuenta con ocho (8) artículos, de los cuales tiene un artículo proposición, el artículo 5°, que ha sido avalada por el señor ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición del artículo 5°, que ha sido avalada, y vamos a someter a consideración la proposición del artículo 5°, el artículo 5° y el resto de artículos, que no tienen ninguna modificación, para aprobar todo en bloque. Sírvase por favor, leer la proposición modificativa.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición de Modificación

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de ley número 122 de 2022 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 5° Promoción y difusión. La Nación a través del Ministerio de Cultura y en coordinación con el departamento del Cesar y el municipio de Becerril contribuirá a la difusión y conservación cultural de este festival, asimismo al fomento, preservación, promoción, divulgación, protección, financiación y desarrollo de los valores culturales y sociales que se originaron alrededor de la Mudanza, como la expresión folclórica y artística que ha hecho tradición en el Festival Folclórico de La Paletilla, igual las actividades y escenarios que se utilizan para la realización del mismo.

Yulieth Andrea Sánchez,

Representante a la Cámara”.

La presente proposición ha sido suscrita, por la honorable Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, la doctora Yulieth Andrea Sánchez, del Partido Centro Democrático.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición del artículo 5° y de los artículos que no tienen modificación del 1 al 8, todos están tal cual vienen en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado con esta proposición de modificación avalada por los ponentes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, con la proposición presentada por la honorable Representante Yulieth, avalada por el señor coordinador ponente 6°, 7° y 8°, del Proyecto de ley número 122 de 2022 Cámara, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, leer el título y hacemos la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Título del proyecto.

“Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación “La Mudanza Folclórica”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones”.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión sobre el título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los integrantes de la Comisión el título leído?

Presidente (e) - Diego Fernando Caicedo Navas:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título del mencionado proyecto y la pregunta del querer de la Comisión.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quieren los Representantes presentes, que el Proyecto de ley número 122 Cámara, continúe su trámite y pase a segundo debate.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consecuencia, se designa como ponentes para elaborar el informe de ponencia, el Representante Diego Caicedo y Alfredo Ape Cuello. Continuemos, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Tercer proyecto, señor Presidente. Proyecto de ley número 188 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993. y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López.* Honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Baracutao García (Coordinador Ponente), Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1075 de 2022, PPD 1281 de 2022.**

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en lo

Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta, dar primer debate al proyecto de ley número 188 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993. Y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Pedro Baracutao García Ospina, Representante por Antioquia, Partido Comunes, Coordinador Ponente; Daniel Carvalho Mejía, Representante a la Cámara por Antioquia, Ponente”.

La presente proposición ha sido suscrita por el coordinador ponente, el doctor Pedro Baracutao García Ospina, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, del Partido Comunes y el doctor Daniel Carvalho Mejía, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro García, para sustentar la proposición.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días, Presidente, a la mesa directiva, a todos mis colegas, a los integrantes de las UTL, todas y todos los que están aquí presentes, y por supuesto a todas las personas que nos están viendo, en especial para las personas del sector de la discapacidad.

Es para mí un honor, tener la oportunidad de ser el coordinador ponente de este proyecto de ley, que si bien es cierto está representado por la bancada del Partido Comunes quien lo radica, es producto de la construcción de la sociedad civil, en este caso de las personas en condición de discapacidad, en la cual le mando también un saludo al señor Alexander Mesa, quien fue uno de los autores de este proyecto de ley; más que nosotros tener el honor de estar dirigiendo este proyecto, es cómo valorar ese esfuerzo que hicieron las personas autoras de él, y sobre todo que hayamos podido llevar a cabo la realización del mismo.

Este proyecto de ley tiene 11 artículos, de los cuales, pues el objetivo de él es exonerar el pago de peajes del 100% por ciento, en todas las carreteras del país, a las personas con discapacidad o a aquellas personas que tienen a cargo personas con discapacidad, y que son bajo su responsabilidad de un vehículo, por cada una de esas personas o grupo de personas que tengan discapacidad.

Si bien es cierto en la Constitución Política el artículo 13, que nos habla de la igualdad de derechos de todos los colombianos, hace mucha referencia a las personas con discapacidad.

El artículo 14, que da derechos a las personas también con discapacidad.

El artículo 47, crea la política pública, para las personas con discapacidad.

El artículo 54, de la inclusión laboral, para aquellas personas con discapacidad y el 68 de inclusión en materia de educación.

El 93, que habla del bloque de constitucionalidad, más las legislaciones la 762 del 2002, que aprueba la Convención Internacional; pero todo este conjunto de lo que está en la Constitución y la legislación, si bien es cierto no resarce los derechos de todas las personas con discapacidad en el país.

Entonces, nosotros por eso avalamos el proyecto y por eso creemos que ojalá toda esta Comisión Sexta, todos los 20 Congresistas de esta Comisión, ojalá nos den el apoyo para que este proyecto se pueda convertir en ley de la República. Las personas con discapacidad en el país son 3.134.000 según la información del Dane, yo creo que es un número significativo de personas que requieren tener sus derechos, y que yo sé que con el apoyo de todos y de todas ustedes, y ojalá que todo el Congreso de la República legislemos a favor de las personas más desfavorecidas en nuestro país; no solamente tiene discapacitados incluso los mismos firmantes del Acuerdo de Paz, no solamente los de los distintos integrantes de las FARC, sino de todas las otras organizaciones que se han acogido a procesos de paz; sino también mucha población que es víctima del conflicto, y que producto de ser víctima del conflicto también quedan con discapacidad. Entonces, yo creo que este proyecto es muy bonito por esa parte, y que yo creo que debe de contar con ese respaldo de todas y todos nosotros.

Tenemos experiencias internacionales, estudio de derechos comparados, ya en África desde el 2016, se exoneró del pago de peajes para su población en condición de discapacidad, en India desde 1988, en Europa, en Reino Unido, en Austria desde el 2002, en España desde el 2020, en República Checa desde 1997, en América tenemos ya experiencias, en México, en Argentina, en Ecuador, es decir, no solamente vamos a ser el primer país que estaremos exonerando a toda la población en discapacidad, del pago de estos peajes, ya hay muchas experiencias en el mundo.

Además de eso, tenemos que la población según el Dane y el estudio del Ministerio de Salud, la mayoría de las personas con discapacidad son adultos entre el 39%, el 15% de las personas en estas condiciones, manifestaron ser víctimas del conflicto armado; el 15% de la población con discapacidad, registran en el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, manifestó pertenecer a un grupo étnico, de estos el 72.6% es indígena, el 26.8% se reconocen como negros, afrodescendientes, raizales o palenqueros, y el 0,52% como Rom.

La mayor prevalencia de personas con discapacidad, se presenta en el Huila con el 6%, seguido del Quindío con el 4.4%, Barrancabermeja con el 4%, Nariño el 3.8%; el origen de la discapacidad más frecuente que han afirmado las personas registradas, son las enfermedades

generales y los accidentes, dentro de la población con discapacidad se encuentra un porcentaje mayor de mujeres, con un número del 50.1%, con respecto a los hombres, que es del 48.1%; según el grupo etario las personas con discapacidad registradas son en su mayoría adultos mayores de 39%, los adultos representan el 37%, mientras que los jóvenes y las niñas y niños el 15% y el 8% respectivamente.

Del total de las mujeres con discapacidad, el 44% son mayores de 60 años, las niñas representan el 6,3% y las jóvenes el 21.8%, de las mujeres con discapacidad en salud; en el caso de los hombres con discapacidad, predominan los adultos el 38,6% y los adultos mayores el 33.6%, los jóvenes representan el 17.3%, y los niños el 9.3%.

Por lo tanto, queridos colegas, yo espero que apoyemos positivamente este proyecto, el impacto fiscal que el Ministerio nos ha dicho que tiene el proyecto, yo creo que hay que mirarlo por el artículo 13 de nuestra Constitución, la igualdad de derechos de todos los colombianos. Yo creo que debemos de hacer un esfuerzo, y no puede tener más impacto fiscal este proyecto que el proyecto que aprobamos ayer en la Cámara de Representantes, que tiene que ver con la educación.

Entonces yo creo, que aquí le estamos dando un derecho a nuestra gente en el territorio nacional, aparte de eso, el día 17 de este mes, hicimos una audiencia pública con la participación de más de 500 organizaciones, es decir, líderes que representan a más de 500 organizaciones, que son personas con alguna discapacidad.

Entonces, sería muy negativo de parte nuestra, dar un mensaje en el Gobierno del cambio, que votemos negativo este proyecto de ley. Yo los invito a todas y a todos a que me acompañen en este proyecto. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querido Representante. Se abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape y enseguida el Representante Daniel Carvalho, él es también ¡ah no perdón! Alfredo, discúlpame. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho, que es ponente también de la iniciativa.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, que pena Alfredo, voy a ser breve. Compañeros compañeras, tenemos que reconocer que las personas con discapacidad en Colombia, están en una situación de inequidad gigantesca, piensen nomás en los barrios de las ciudades de las que ustedes vienen, fíjense por dónde puede transitar una persona en silla de ruedas o una persona con alguna discapacidad física, piensen cómo es la vida de una persona con discapacidad física para tomar el transporte público, para acceder a su puesto de trabajo o a su lugar donde se educa, en general es muy difícil.

Además, debo decir, el compañero Baracutao ha presentado una cifra, la cifra oficial de un poco más de tres millones de personas, pero esa cifra está muy, muy, muy subvalorada; se estima que puede llegar a un 10 -15% de la población colombiana, la población con discapacidad. Así que en general y más allá de este proyecto, esta es una población que tenemos que ayudar a proteger y a darle unas condiciones mejores de equidad. Presidente, me ayuda con el silencio por favor de las personas.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, qué pena con usted compañeros, le ruego por favor guardar silencio y respetar el uso de la palabra de nuestros colegas. Gracias que pena, Daniel.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, Presidente. Por lo tanto, dentro de todo lo que estamos por hacer por esta población, este proyecto es una pequeña cosa, pero muy significativa, donde le vamos a dar una pequeña mano, para que tengan un pequeño privilegio cierto, esto es una de esas cosas que llamamos discriminación positiva o acciones afirmativas, de modo que yo apoyo esto. Simplemente y esto va para el Ministerio de Transporte, un pequeño mensaje, tenemos que establecer los mecanismos para identificar a quienes le estén haciendo trampa al país a través de esta ley; porque si estamos generando ventajas, privilegios, acciones afirmativas para una población, es para que esa población se beneficie, y a todo aquel que nos haga trampa a este tipo de beneficios, tenemos que saber castigarlo adecuadamente, de lo contrario, se nos va a convertir en que entonces todo el mundo va a querer dejar de pagar peajes, que porque tiene una discapacidad cuando es mentira, como sucede cuando uno ve a la gente que se parquea en los espacios para personas con discapacidad y se bajan orondamente sin ninguna discapacidad; no podemos dejar que esta lucha por la equidad se nos convierta en una fuga de dinero o en una excusa para hacerle trampa a la ley, y por favor velemos porque la reglamentación y la implementación de este bonito propósito, no nos terminen haciendo trampa. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Daniel. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, gracias. Este es un bonito proyecto, tiene creo que el respaldo de todo el mundo, una gran ponencia, yo le quiero hacer es una recomendación, y es que lo del impacto fiscal sí es completamente necesario, como el Gobierno apoya el proyecto y al Ministro le gusta mucho el proyecto, para ponencia de segundo debate Pedrito, debería pedirle al Ministro, que te dé para poder anexarle el concepto favorable del Ministerio de Hacienda, si no se puede caer en plenaria, y si no por supuesto se va a caer

en la Corte Constitucional. Entonces, si ya tiene el respaldo del Gobierno, solo es pedirlo, pero no dejar de pedirlo antes de segundo debate en plenaria. Gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, de acuerdo, y todos acá respaldamos esta iniciativa, las conversaciones que hemos tenido con el Ministerio de Transporte, han sido en favor de respaldar esta iniciativa, y creo que todas las bancadas Pedro, están con ustedes Daniel, en ese mismo propósito, pero como lo dice Alfredo, es importante el concepto del Ministerio de Hacienda, sé que el Ministro de Transporte va a ayudar a que ese concepto salga, para las siguientes discusiones. Continúa la discusión. El Representante Eduar Triana, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Bueno, un saludo cordial a todos mis compañeros Representantes. Primero, obviamente estamos de acuerdo en que esta población en condición de discapacidad es una de las poblaciones más afectadas, y tal vez las más abandonadas con respecto a los beneficios del Gobierno; me parece importante tenerlas muy en cuenta, uno, lo que dice el doctor Ape, pues yo creo que es importante el concepto del Ministerio de Transporte, dado porque pues afecta el marco fiscal, y dos, pues me surge apenas una duda compañero ponente, que es el tema de cómo revisamos el nivel de la discapacidad a las personas que se les van a dar ese beneficio, sí, porque...

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Perdón! Eduard, perdón compañeros, Representante Susana, por favor les ruego guardar silencio, porque no estamos escuchando a nuestros colegas Representantes, les recuerdo a las UTL, que habíamos hecho un acuerdo con sus jefes, que solamente una UTL ingresaba a esta parte, el resto estaban allá en las sillitas, felicito a quienes están allá en las sillitas, esperando acompañar a sus colegas Congresistas, si ustedes no me cumplen, me va a tocar dar la orden de desocupar esa parte del recinto, respetemos las discusiones, porque de lo contrario no se va a poder. Adelante doctor Eduar, mil excusas.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. No, entonces le contaba compañero ponente, con respecto al nivel de discapacidad para poder acceder a este beneficio, porque si vamos a tener en cuenta, por ejemplo, en los temas laborales, la incapacidad laboral hasta cierto nivel que después se convierte en cierta discapacidad, sí también tendría ese beneficio. Entonces, me surge apenas esa duda compañero; pero ni más faltaba, estamos obviamente de acuerdo con el proyecto, de que le busquemos beneficios a esta población que ha sido tan, tan abandonada en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente y gracias a mis compañeros, que han manifestado apoyarnos en el proyecto, acababa yo ahoritica de hablar con la delegada de la ANI y el Ministerio de Transporte, y vamos a crear una Comisión, es decir, vamos a crear una mesa de trabajo para hacer los ajustes correspondientes que haya lugar, para enriquecer el proyecto, enriquecer el articulado y así tratar de resolver cualquier duda que haya e incluso también seguir contando con el concepto del Ministerio de Hacienda, esto sin decir que nosotros hicimos la solicitud, pero no nos respondieron.

Ojalá que ya pasando este primer debate, podamos esperar la ponencia positiva o los ajustes que haya que hacer al proyecto, pero yo creo que es muy importante darle esa voz de aliento a nuestra población que representamos, que esta Comisión esta está con ellos, que el Congreso de la República va a legislar para ellos y que en función de eso, invitarlos también a que hagan parte de esas mesas, para poder desde allí, entregarle un proyecto idóneo al ejecutivo; para que pueda implementar esta ley y reglamentar esta ley, en beneficio de nuestra población que tanto lo necesita y lo requiere.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, se cierra la discusión queridos Congresistas, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ya lo habíamos hecho se discutió, se cerró la discusión, les pregunto ¿si aprueban el informe de ponencia presentado por los ponentes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Concluida la votación, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 188 de 2022 Cámara.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, señor Secretario, informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley, y si cuentan con proposiciones modificativas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate, consta de 11 artículos, y no hay proposiciones a ninguno de ellos.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del bloque del articulado del proyecto de ley en mención, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el articulado, queridos Congresistas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11, tal como vienen en la ponencia, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer el título, vamos a someter a consideración el título en la plataforma.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peaje por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el título Representantes? Sírvase votar en plataforma, abrir el registro para votar por plataforma, ¿qué Representante no ha votado, ¿no le ha aparecido su registro? que no se note que el Secretario puso el color de la barrita o Dolcey.

Sí, yo sí voté, mira aquí me aparece que sí votó. Cierre el registro, por favor informe el resultado, ¡perdón! el Representante Luis Carlos, puede usted votar.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cómo vota doctor Luis Carlos Ochoa, el Representante Luis Carlos Ochoa, vota sí.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, muchas gracias. Se cierra el registro ahora sí, sírvase por favor informar el resultado de la votación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Concluida la votación, señor Presidente, ha sido aprobado el título del proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título, le pregunto a los Congresistas de la Comisión Sexta de Cámara, si su voluntad es que continúe el trámite y pase a segundo debate.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente por unanimidad.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designan como ponentes para elaborar el respectivo informe de ponencia para segundo debate, a los Representantes Pedro García y Daniel Carvalho. Sírvase, señor Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Proyecto de ley número 104 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establece obligatoria la educación económica y financiera en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, querido Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 104 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece obligatoria la educación económica y financiera en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones”, conforme al texto propuesto.

Atentamente,

Gerson Lísimaco Montaña, Representante a la Cámara, Citrep 10 Sur Nariño; Dolcey Óscar Torres, Representante a la Cámara, departamento del Atlántico”.

La presente proposición ha sido suscrita por el honorable Representante a la Cámara por el Citrep 10, Sur Nariño, doctor Gerson Lísimaco Montaña y el honorable Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, del Partido Liberal colombiano, doctor Dolcey Óscar Torres.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar, es mi deber garantizar el orden en las sesiones y no me hicieron caso, queridos asesores, así que les doy la orden de retirarse del recinto y hacerse en las barras, por favor, para continuar, gracias. Tiene el uso de la palabra el señor coordinador ponente, Representante Haiver Rincón, Gerson Lísimaco Montaña Arizala, discúlpeme.

Honorable Representante Gerson Lísimaco Montaña Arizala:

Señores miembros de la Comisión Sexta, muchas gracias, muy buenos días, por estar acá, mesa directiva, muy amable por escucharnos, y vamos a iniciar esta ponencia haciendo algunas preguntas a este escenario a los invitados, a los equipos que apoyan acá a los diferentes miembros de UTL. Yo no sé si es para ustedes extraño escuchar la palabra mercados, la palabra demanda, la palabra canasta familiar, el tema dinero, la palabra dinero, sectores económicos, y por ese lado, les podría hablar de muchísimas otras; yo no sé si para ustedes es extraño escuchar la palabra ahorros, tipos de ahorros, tipos de gastos o gastos, intereses etcétera. Si ninguno de ustedes la ha escuchado, no ha vivido en el mundo mundial en el que vivimos hoy, porque son inherentes a la realidad que vivimos hoy.

El Proyecto de ley número 104 del 2022, por la cual se establece la obligatoriedad de la educación económica y financiera en Colombia, y se modifica la Ley 115, pretende hacer o generar la normalidad y la interpretación de cada una de esas palabras que les acabé de mencionar, ¿y qué es lo que pretende?, conforme a los lineamientos curriculares del sistema ya establecido, introducir dentro de esas dinámicas, esa obligatoriedad de brindar la formación económica y financiera a las personas en sus grados de formación básica, primaria y secundaria,

y ese concepto no es nuevo, el tema de educación económica y financiera; se remonta a los siglos XV cuando nace el capitalismo, pero lamentablemente no lo aplicamos, allí se habla de economía, se habla de finanzas, y todos estamos inmersos en economía y finanzas, pero lamentablemente pocos aplicamos a nuestra vida cotidiana. Quiero aportarles unos datos y eso es en modo de preguntas, ¿saben ustedes cuál es el endeudamiento de los hogares colombianos? No, el 25.8% del PIB; si sumamos el endeudamiento de los hogares, colombianos de las empresas colombianas, del Estado colombiano, eso representa el 135.7% del PIB, eso es un endeudamiento significativo, importante y grave; pero hay un tranquilizante, el endeudamiento de Colombia no es el más importante y no es el más significativo en América Latina, está Chile, que los hogares representa alrededor del 42%.

En los países de Europa, el endeudamiento puede superar en algunos y puede estar por debajo en otros, ¿pero para qué les traigo esos datos?, el objeto de este proyecto no es que no nos endeudem, sino que tomemos decisiones correctas en el momento de endeudarnos, ¿y por qué decisiones correctas en el momento de endeudarnos?, porque hay tres tipos de deudas, deudas positivas, deudas negativas y deudas innecesarias, ¿y cuáles son las deudas positivas?, aquellas que cuando uno las asume, van a generar un rendimiento positivo, para cubrir la deuda asumida y generar unos rendimientos positivos en las finanzas de un hogar o de un elemento, ¿y cuáles son las deudas innecesarias?, pues ya las entenderán ustedes, ¿y cuáles son las deudas peligrosas?, se los voy a poner así, puede ser un gota a gota, ¿pero por qué esos datos?, es que por el desconocimiento, es por el afán, por la no oferta de formación en temas pertinentes a la formación económica y financiera, estamos asumiendo deudas principalmente innecesarias y peligrosas, y también porque no conocemos cómo funciona el sistema económico y financiero, no conocemos de tasas efectivas, no conocemos de tasas nominales, y no solo no lo conocemos los mayores, que ya tenemos un rezago, que ya tenemos una falla; sino que lo desconocen los chicos, y por eso este proyecto se enfoca en los chicos que están en formación, para que no continúen con la ignorancia en los conocimientos económicos y financieros, podría hablarles muchísimo más; pero el objetivo de esta ponencia es decirles que voten este proyecto positivo, porque en la medida en que votemos positivo, generaremos mayores conocimientos a los jóvenes y vamos a reducir ese endeudamiento del 135% que tiene el Estado colombiano; porque los que hoy son adultos y que toman decisiones conscientes, tomamos decisiones inconscientes, que no nos ayudan a tomar decisiones eficientes.

Señoras y señores, este proyecto lo creó el doctor Carlos Felipe Quintero, David Chaparro, Hugo Alfonso Archila, Germán Rogelio y yo me identifico con él, seguramente en la interpretación de ellos no generará un impacto fiscal, para nosotros en el

desarrollo y dándole la funcionalidad que debe tener, sí va a generar y tendría que hacerse un análisis a detalle; porque se trata de formar a los profesores, y estos que forman a los estudiantes, para que no tengamos tanta ignorancia en el tema de las finanzas en este país.

Un modelo como estos, lo está entablando Chile desde el 2016, que son los que tienen los mayores problemas de endeudamiento a nivel de América Latina; pero también lo viene desarrollando Reino Unido, que también tienen problemas de endeudamiento, pero que tienen unas posibilidades de recaudo mayor y lo están haciendo así, y tienen mayor crecimiento económico y lo están haciendo así, en consecuencia para nosotros, este proyecto aunque puede tener en su futuro un impacto en las finanzas del Estado, también puede mejorar el endeudamiento, que eso se debe interpretar como positivo para el crecimiento económico y la tranquilidad social, de los individuos que aquí habitamos. Con eso yo les digo, muchas gracias por escucharnos, y aquí vamos a estar para escuchar cada uno de los argumentos de los diferentes Representantes, que aquí están, muy amables.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso la palabra el otro ponente, el Representante Dolcey Torres.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno, para completar o complementar lo que decía nuestro compañero Gerson, el contraste que hay entre Colombia que es el país de Latinoamérica con mayor espíritu emprendedor, y el resultado de las pruebas PISA más reciente, donde Colombia dentro de este club de la OCDE, ocupó el último lugar en el puntaje de la educación financiera y económica; por eso después de la explicación de Gerson, es importante y le pedimos a todos que apoyen este proyecto, para que se vuelva obligatoria este tipo de educación en todo el sistema educativo, en todos los estamentos, comenzando no solamente de los que van a recibir la educación, sino los que van a impartir la educación como son los educadores. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Hernando González, enseguida el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, mi saludo nuevamente para todos. Son tres cosas: Miren, como maestro, puedo decirles, que cuando un muchacho está a punto de salir o antes de salir, tiene pocos conocimientos en economía, en productividad, en asuntos económicos. Colombia, doctor Dolcey y doctor Gerson, es un país emprendedor, tendremos que preguntarnos ¿cuántas empresas anualmente se

crean en el país?, pero también ¿cuántas empresas fracasan porque los jóvenes y las personas en general en Colombia, no manejan asuntos económicos y financieros?, estoy absolutamente de acuerdo y los voy a acompañar, solamente tendríamos que preguntarnos ya que veo el enlace del Ministerio, tendríamos que preguntarnos dos cosas: primero, el impacto, sí mi querido Gerson, usted mismo lo dijo, qué impacto fiscal tiene esto.

Segundo, si el Ministerio quiere tener un área obligatoria, y que si de mí depende debe ser desde el grado sexto, toda la básica secundaria y la media; pero que no solamente sea una cátedra, sino que eso implique que el muchacho desde el colegio, para que lo tenga en cuenta Gerson, desde el colegio empiece los emprendimientos y esos emprendimientos tenga que incluir la parte financiera, económica de un negocio. Entonces, si el Ministerio está dispuesto a meter un área más, porque estamos llenos de áreas, o simplemente se le va a anexas a sociales o a matemática, pero eso es necesario puntualizarlo. Y, por último, no sé si ustedes los ponentes, tuvieron en cuenta que ya existe un convenio entre Asobancaria y el Ministerio de Educación, para impartir este...

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, un minuto para terminar.

Honorable Representante Hernando González:

Solamente decirles a ellos que si han tenido en cuenta esto, porque efectivamente ya estaba dando sus primeros pinitos y ha dado mucho resultado en la educación colombiana, solamente es para ver si de pronto de allí retomamos algunos temas, los involucramos para enriquecer y fortalecer este proyecto, yo lo acompaño, saludo este proyecto, pero es bueno que se tenga en cuenta estas tres cosas, lo que está haciendo Asobancaria con el Ministerio de Educación, si el Ministerio de Educación realmente va a meterlo al currículo como tal.

Y, tercero, si el Ministerio de Educación les va a dar ¿cuál sería el impacto fiscal que podría tener este proyecto? Gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García Ríos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, buenos días compañeros y compañeras. Gerson, es fundamental este proyecto de ley, concibo que cada vez más la academia debe aportar herramientas para la vida y no solamente quedarse en conocimientos académicos estructurales generales, y por supuesto, que la educación financiera es una herramienta para la vida; hay una frase Gerson que tengo y es, “todos en algún momento de la vida nos vamos a ver obligados a manejar el dinero”, pero no se nos enseña o muchas veces en la casa no se habla de esto, similar sucede Gerson y compañeros, con la educación en sexualidad; pero ya será discusión en otro momento y convencerlos

en otro momento, sobre la importancia de esto, todos en algún momento llegaremos a vivirla o disfrutarla y debemos tener herramientas para ello.

Mi pregunta va orientada a lo que comentaba mi compañero Hernando y es, tengo algunas inquietudes sobre los objetivos, siento que se mezcla economía general con finanzas personales, siento algunas preguntas que ha hecho el ministerio de cómo manejarlo, si como una cátedra transversal, si como un componente dentro de la materia o alguna materia específica de ciencias sociales, y pues quisiese que ya revisáramos en la ponencia mirar bien el tema de los objetivos, si es necesario que estén todos los objetivos acá plasmados, para que queden en la modificación de la ley como tal, o si le vamos a permitir o simplemente indicar al ministerio que dé unos delineamientos y que ellos mismos pues vayan trazando cuáles van a ser los objetivos de esta materia, que como lo decía en un principio, yo apoyo y celebro este proyecto, y creo que es fundamental que a las personas se nos enseñe sobre el ahorro, sobre la deuda, sobre el presupuesto, y eso no se enseña y eso muchas veces en la casa tampoco se discute. Entonces, por supuesto que lo acompaño y quisiera que revisáramos esos aspectos.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra, honorable Representante Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presidenta. Bueno primero, yo tengo que decir que celebro muchísimo esta iniciativa, de hecho digamos con la formación que yo tuve que fue de música, directora de orquesta, a uno nunca le enseñan cómo funcionan ni los derechos, de autor, ni Sayco & Acinpro, ni cómo presentarse a convocatorias, y un montón de cosas que son súper importantes y son fundamentales, sobre todo digamos en el avance tan vertiginoso que hemos tenido en nuestra sociedad, no solamente tecnológico, sino también de las formas de hacer las cosas con todas las escuelas de pensamiento y todo eso. Así que, me parece maravillosa la iniciativa; sin embargo, yo quisiera preguntarle al Representante Lisímaco, si esto lo han trabajado con el Ministerio de Educación, si tienen un concepto del Ministerio, ya que digamos cuando revisamos y estudiamos este proyecto de ley, ustedes saben que en este momento yo estoy defendiendo el de educación integral en sexualidad, nosotros nos sentamos dos veces con el ministerio, y pues hay algunos puntos que yo quisiera poner sobre la mesa, de hecho hicimos unas proposiciones; sin embargo, me parece que si está el compromiso de reunirse de verdad con el Ministerio de Educación, la podríamos dejar como constancia para el siguiente debate en la plenaria, uno es que por ejemplo, es necesario que haya una capacitación docente; porque le vamos a poner digamos esta carga a los profesores en este caso de ciencias sociales, que creo que eso también lo tendría que

definir el ministerio, y no sabemos si los profesores de ciencias sociales estén capacitados para enseñar, bueno y también lo que dice el Representante Alejandro, si finanzas o economía, bueno, pero los docentes deben estar capacitados para poder enseñar esto.

Otro, es que yo creo que no debería ser un comité asesor, que además no se le estaría pagando, sino que debería ser con base en unos referentes de calidad que pueda dar el Ministerio de Educación, y con base en esos referentes de calidad es que ya cada institución en su autonomía escolar, podría entonces decir las maneras en cómo se va a impartir y qué se va a impartir en esto.

Creo también en que la enseñanza, leyendo también la enseñanza de la historia, la enseñanza de la economía, debería también ser una enseñanza de la historia del pensamiento económico, no solamente una forma o una escuela de los últimos 30 años o 50 años, sino también entender que hay una variedad de escuelas para esto, muchas escuelas de pensamiento económico, muchos autores, y creo que en esto también se podría incluir por ejemplo, cómo se organizaba la producción en la época pre colonial, cómo eran las formas de intercambio y lo que producían, creo que es muy importante entender que las líneas de pensamiento son muy variadas, que esto se ha trabajado durante muchísimos años y que podría ser una gran oportunidad. Entonces, para definir cómo se le va a enseñar a los estudiantes, pero que sí quede el compromiso de, se me acabó el tiempo.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

30 segundos.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Para terminar solamente, para cerrar, de que sea un trabajo conjunto de unas mesas de trabajo en las que también yo podría participar si les parece bien, pero que sean sobre todo con el Ministerio de Educación, así que queda esa pregunta de cómo fue, digamos ese concepto con ellos, y si no, pues mirar cómo quedaría; porque sí lo quiero apoyar, pero yo creo que debería quedar el compromiso para el siguiente debate, de que ellos puedan ayudar a estructurar ese proyecto referente a lo que ya les conté. Muchísimas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Susana. Tiene el uso de la palabra el excelentísimo señor Representante, Eduar Alexis Triana Rincón.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Del glorioso Partido Centro Democrático, del mejor. No, gracias Presidente, me parece importante ponente, con respecto a los temas que usted toca y los datos que nos trae a colación, con respecto a los temas de educación financiera; yo creo que hay que inculcarle eso a nuestros hijos; porque es importante saber cómo se va a manejar la plata o cómo van a

manejar el primer sueldo, para que no se lo gasten todo tal vez en cosas innecesarias, se proyecten bien, eso me parece muy importante que se vaya formando a la medida que van avanzando en el tema de la educación, así como lo hacen otros países.

Pero también veo que hay que tener muy en cuenta, como varios lo hemos manifestado el concepto del Ministerio, que creo que nos acompaña la delegada del Ministerio de Educación, dado a que la carga como dice aquí el profe, la carga académica que tenemos está bien como consolidada, y debemos tener en claro si esa cátedra o crear una cátedra más y cómo se va a crear, bajo qué conceptos, bajo qué capacitación, y que pueda tener el objetivo claro que se debe ir a donde apunta. Por otro lado, también debemos tener claro ponente, que la Ley 2157 de 2021, en el artículo 11, habla del tema de la educación financiera. Colombia es un país de leyes, y nosotros como legisladores tenemos que tener muy en cuenta eso; porque estamos creando leyes, y leyes, y leyes, pero verdaderamente estamos haciendo el seguimiento correcto a estas leyes, para que tengan su principal y cumplan su principal objetivo.

Entonces creo, que sí es importante revisar donde en otras leyes y precisamente la 2057, donde ya hablamos de educación financiera y en unos parámetros involucra Ministerio de Educación, involucra otras entidades del estado, para fortalecer el tema de educación financiera, pero yo creo que sí debemos como mirar esa situación, para que estas leyes que creemos pues tengan un objetivo que es obviamente generarle un beneficio a nuestros jóvenes. Entonces ponente, es para que lo tengamos en cuenta e indudablemente pues estamos obviamente de acuerdo en que tenemos que tener una educación financiera muchísimo mejor, para nuestros jóvenes y obviamente las futuras generaciones. Gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante. Vamos a darle el uso de la palabra con el saludo cordial de bienvenida, al Representante por el departamento de Cesar del Partido Liberal, Carlos Felipe Quintero, autor de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Representante bienvenido.

Honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente, a todos los compañeros de la Comisión Sexta agradecerles, haberme recibido de esta manera me complace mucho, al ponente darle las gracias, el ponente es Gerson y a Dolcey darle las gracias. Esto es un proyecto de ley que va encaminado y tiene el objetivo de preparar a los jóvenes para el mundo financiero, tener ellos las nociones de la producción de crear empresas, nosotros no tuvimos la oportunidad en su momento de que nos dieran las nociones del mundo financiero, y entrábamos sin esas herramientas a competir en un mercado, y por eso vemos muchas o muchos jóvenes o personas con muchas deudas, no saben invertir el dinero; yo creo que además

de eso, no saben tampoco cómo producir, generar empleos, creo que esto sería muy importante para la juventud, muy importante para la sociedad en general; entiendo que hay puntos de vista sobre el contenido del mismo proyecto, de las cátedras que se van a dar en esta por así valga la redundancia, en esta cátedra de información o de cátedra financiera, es que puede ser cualquier modalidad, no solamente la modalidad capitalista, sino cualquier modalidad de economía o de principios de la economía en el marco general de este proyecto.

Por eso es darle la tranquilidad, este ha sido un proyecto que además lo han visto con muy buenos ojos los diferentes sectores, nosotros los colombianos nunca nos preparan para el mundo financiero, a veces por ejemplo, en nuestro departamento del César, el mayor empleador es el estado, es la gobernación y las alcaldías, no hay fuentes de empleos distinto al estado; porque no sabemos crear empresas, muy pocos son los empresarios que están por ejemplo en el departamento del César, la mayoría de los empresarios Ape, son santandereanos o antioqueños, son los que generan la riqueza, pocos tenemos por ejemplo en Valledupar, solamente creo que la única empresa que permanece colombiana, Vallenata es Klarens y ahora Nestlé la DPA, son las únicas así como empresas como tal. Entonces, eso es una preocupación que nos genera, nosotros en el departamento del Cesar dependemos mucho de la minería, ¿qué va a pasar cuando se acabe la minería, el carbón, ¿qué va a pasar?, si no nos preparamos para producir, para tener conocimiento del mundo financiero. Por eso los quiero invitar a que me acompañen en este proyecto, con todo el respeto, quiero que esto sea ley de la República, porque yo sé que va a ser de mucho beneficio a la sociedad colombiana. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho, enseguida el Representante Dolcey.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Brevemente tres cosas. Las tendencias mundiales en materia de educación, van mucho más a enseñar habilidades que conocimientos, esta es una de las habilidades, esta que se discute en este proyecto ley es una habilidad fundamental para la vida; por lo tanto, me parece sumamente pertinente señor autor y señores ponentes, que estemos poniendo esto dentro de lo que queremos que aprendan los jóvenes en su tránsito por la academia.

En segundo lugar, me parece pertinente la discusión que dan de qué se podría agregar, por dónde, cómo, y creo que hay que darle suficiente libertad al Ministerio de Educación, para que resuelva los detalles; no nos pongamos nosotros a armar los detalles.

En tercer lugar, me parece inevitables señores, hacer el paralelo entre este proyecto, si tiene la

bondad de escucharme y los señores asesores nos dejan hablar, está bien.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Eduar, compañero le voy a pedir que se retire de ese lugar, qué pena con sumercé, nuevamente.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Y el otro, hay otro hablando también. Me parece inevitable hacer la comparación entre este proyecto y el que tenemos pendiente de educación sexual, y no voy a profundizar mucho sobre eso, pero quiero decir algo; todos estamos de acuerdo en que hace falta una educación financiera, todos estamos de acuerdo en que hace falta una educación sexual, no nos oponemos a que esto quede aprobado, y dejemos después los escenarios de discusión para lograr los detalles de qué queremos que se enseñe y qué no cierto, pero no digamos hay no votemos negativo este proyecto de educación financiera, porque me da miedo que mi hijo salga comunista, no nos pongamos con esos extremismos y más bien, veamos aquello en lo que estamos de acuerdo; estamos de acuerdo en que los jóvenes requieren salir del colegio con habilidades suficientes para manejar su vida financiera, su vida sexual, su vida laboral etcétera, y luego vamos y discutimos las pequeñas diferencias que haya sobre esto. De modo que, anuncio mi voto positivo a este proyecto, felicito a los autores y a los ponentes por esta buena iniciativa, y les dejo esa reflexión que no nos quedemos mirando dónde pensamos diferente, sino todo lo que nos hace pensar igual. Gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Dolcey Torres, ponente de este proyecto.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno, en consonancia con todas las intervenciones de nuestros compañeros, quiero manifestarle que aquí tanto en el artículo 7° como en el 8°, me voy a permitir leer apartes de él, dice: la creación de la Comisión asesora del Ministerio de Educación Nacional, para la construcción del diseño curricular de la educación económica y financiera, no crea una nueva entidad y no generará nuevos gastos para el presupuesto nacional, este comité será integrado por funcionarios del Gobierno, representantes de los gremios que tengan interés en estas materias, las facultades de asuntos económicos y financieros, así como miembros del cuerpo docente que imparten enseñanza de las ciencias exactas y sociales, quienes no recibirán remuneración alguna por su participación en dicho comité”

Y, en el 8° que dice: “que para mejorar el acceso a la información y educación económica y financiera, se autoriza al Gobierno nacional y a las Instituciones Educativas para celebrar convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas de carácter

nacional e internacional, para la implementación de programas de promoción e implementación para el cumplimiento de estas disposiciones”, y además manifestarles que en Colombia precisamente por esa deficiente formación antes de la pandemia, según información de la Cámara de Comercio de Bogotá, se cierran en Colombia 35 mil empresas al año. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente, no sin antes saludar especialmente al honorable Representante Carlos Felipe Quintero, Representante a la Cámara por el departamento del César, del glorioso Partido Liberal Colombiano, compromisario de este servidor.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, aprobada la proposición le pido al señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el proyecto, y cuántos artículos cuentan con proposiciones avaladas, y cuántos con no avaladas, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El mencionado proyecto cuenta con nueve (9) artículos, y una proposición de un artículo nuevo, que ha sido avalada por el coordinador ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo! Entonces vamos queridos compañeros, a aprobar los nueve artículos que o no, si ustedes deciden negarlos los nueve artículos, de los cuales consta el proyecto de ley. Se abre la discusión del artículo, primero aprobemos los nuevos y después el artículo 9°. Artículo 9°, ¡ahh sí! entonces primero toca, ¿cómo sería?, aprobar el artículo nuevo primero, ¡exacto!, vamos a aprobar el artículo nuevo para aprobar todo el bloque, y no toque después aprobar el nueve nuevamente. Entonces, sírvase por favor leer el artículo 9, avalado por los ponentes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2022

Señores

COMISIÓN CONSTITUCIONAL SEXTA

Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Aditiva al Proyecto de ley número 104 de 2022 Cámara

Cordial saludo,

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva al proyecto de ley “Por medio del cual se

establece obligatoria la educación económica y financiera en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones” en el sentido de adicionar un artículo nuevo así:

Artículo 9°. El Ministerio de Educación Nacional a partir de los seis (6) meses siguientes a la expedición de esta ley, con el apoyo de la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera (CIEEF), deberá desarrollar esquemas novedosos de formación dirigidos a los docentes del área de ciencias sociales de las instituciones educativas públicas, a partir de cursos con metodologías mixtas diseñados para el desarrollo de las capacidades financieras de los formadores, con el fin de que adquieran los conocimientos necesarios para impartir los contenidos de educación económica y financiera a los estudiantes de dichas instituciones.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

La presente proposición ha sido suscrita por el honorable Representante y Presidente, doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, del Partido Verde.

Vicepresidenta – Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Se abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Jaime Raúl Salamanca, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición presentada?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señora Presidenta, por unanimidad de los miembros de la mesa.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, se abre la discusión de todo el articulado con ese artículo nuevo que ha sido incluido, serían 10 artículos, que forman parte del proyecto, se abre la discusión Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presidente. Yo había presentado tres proposiciones, dos de ellas iban encaminadas al artículo 6°, que es el que propone crear el comité asesor para el diseño curricular, hablé con el Representante ponente Lisímaco, el que las iba a dejar como constancia, digamos con el compromiso de reunirnos con el Ministerio de Educación, para digamos, les voy a explicar cuáles eran mis proposiciones, mis proposiciones eran una de eliminar este comité.

Y dos, en vez de eso, que fuera el Ministerio de Educación Nacional, el que creara o el que hiciera los referentes de calidad, para que fueran la base de diseñar dentro de la autonomía escolar de las instituciones, la forma y los contenidos de lo que se iba a enseñar ahí, basado en esos referentes de calidad que diera el Ministerio de Educación, para no tener que crear un comité, esto lo digo con base en

lo que nosotros hicimos para el Proyecto de ley 229 de Educación Integral en Sexualidad, que así como la educación integral en sexualidad es fundamental, asimismo la educación financiera; pero que debería ser el Ministerio de Educación, incluso con lo que hablábamos en el otro proyecto de ley que decía el Representante Daniel Carvalho, de que pues no deberíamos ser nosotros quienes definamos qué es un patrimonio no, sino las personas expertas, pues asimismo compañeros, así mismo sería entonces para estos referentes o los ya contenidos como tal, que debería tener este proyecto de ley. Así que, yo lo voy a dejar como constancia, pero con ese compromiso que ya pues asumió el Representante, de que hablemos con el Ministerio de Educación Nacional, para que sean ellos los que hagan esos referentes y que, además, pues puedan nutrir muchísimo el proyecto basado en su experticia. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de los 10 artículos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes los artículos del 1° al 10°?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y el artículo 10, avalado por el coordinador ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado, sírvase por favor leer el título del proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título. *“Por medio del cual se establece obligatoria la educación económica y financiera en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 del 94 y se dictan otras disposiciones.”*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quieren los y las Representantes a la Cámara ¡ahh perdón!, ¿aprueban el título leído por el señor Secretario?, se requiere aprobarlo, así que se abre el registro para hacer la votación, el título del Proyecto de ley número 104 de 2022 Cámara, ¿cómo vota el señor ponente?, quién falta por votar, ¿algún Representante falta por votar?, se cierra el registro señor Secretario. Sírvase por favor informar el resultado de la votación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han votado quince (15) honorables Representantes por el “Sí”, en consecuencia, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quieren los Representantes presentes que el Proyecto de ley número 104 2022 Cámara, *por medio del cual se establece obligatoria la educación económica y financiera en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras*

disposiciones, ¿continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa como ponente, para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, al Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala y al Representante Dolcey Torres Romero. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Con todo gusto, un minuto Representante, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Presidente, no muchas gracias a todos los honorables Representantes por la aprobación de este proyecto, ahora les pido que en plenaria nos acompañen con sus bancadas, para que este proyecto se convierta en ley de la República. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Continuemos con el punto del Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proyecto de ley número 070 de 2022 Cámara, por medio de la cual se elimina el cobro a los derechos de grado para estudiantes de instituciones públicas de educación superior, se modifica el artículo 122 de la ley 30 del 92 que establece los “fundamentos de la educación superior”.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición.”

Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva, y se solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 070 de 2022 Cámara, por medio de la cual se elimina el cobro a los derechos de grado para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior, se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 que establece los “Fundamentos de la Educación Superior”.

Cordialmente,

Luis Carlos Ochoa Tobón, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia; Pedro Baracutao García, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia”.

La presente proposición, ha sido suscrita por el honorable Representante doctor Luis Carlos

Ochoa Tobón, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, del Partido Liberal Colombiano y el doctor Pedro Baracutao García, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, del Partido Comunes.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición, queridos Congresistas, Luis Carlos Ochoa y Pedro García, tienen 20 minutos por Ley 30 para sustentar la proposición, no sé si inicia el Representante Ochoa, adelante Representante.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, Presidente.

Con una hora tengo, tranquilo Presidente. No, gracias señor Presidente, con los buenos días nuevamente entonces para todos y para todas, un abrazo inmenso, gracias por la presencia de cada uno de ustedes, los compañeros, agradecerles pues el juicio que hemos tenido toda la mañana, creo que ha sido supremamente importante, unos proyectos muy importantes; pero además de eso hemos sido muy prácticos en lo que tiene que ver con las votaciones, agradecerle a Dios por un día más de vida que nos da, por la oportunidad de estar acá, quiero agradecerle señor Presidente, Secretario, a la mesa directiva por haberme dado pues el privilegio también de la mano de Pedro, de ser los ponentes de este proyecto que me parece muy bonito, agradecerle de manera muy especial a los autores de estos proyectos del cual de este proyecto soy también coautor, pero agradecerles a los honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, a Hugo Alfonso Archila Suárez, a Juan Loreto Gómez Soto, a Juan Carlos Lozada Vargas, a Jezmy Lizeth Barraza, a Ana María Castañeda y por supuesto quien les habla que hago parte también como coautor, y hoy como les dije entonces soy coordinador ponente, y me acompaña pues en la ponencia el honorable Representante Pedro Baracutao García.

Así que, quiero agradecerles de manera muy especial y no sin antes, también mencionar para que la mesa directiva y los compañeros tengan presentes, ah bueno y saludar de manera muy especial al doctor Carlos que pensé que ya se había ido, a Juan que estuvo ya aquí acompañándonos en este proyecto, que es coautor de un proyecto que acabamos de aprobar; pero no sin antes manifestar también y en aras de no entrar en contrariedad con este Proyecto de ley número 070, es un proyecto que tiene que ver Por medio del cual se elimina el cobro de derechos de grado para estudiantes de instituciones públicas de educación superior, pero no sin antes manifestar que hay cuatro proyectos más, que es bueno que lo tengan en el radar, cuatro proyectos más Presidente y Secretario que están caminando, y uno de ellos es un proyecto que ya pasa incluso a plenaria, que la coordinadora ponente es la honorable Representante la doctora Lina, obviamente yo voy a hacer mi ponencia con Pedro, pero también que ustedes lo tengan en el radar con qué sigue, porque como este

está el de la doctora Lina, entiendo que hay dos proyectos más que vienen por Senado.

Entonces también es bueno tener, ¡oiga cinco! me dice la doctora Susana, pero además entiendo que hay un proyecto que tiene que ver con lo mismo que es por el lado de víctimas; así que entonces lo que yo sugiero Presidente, es que como para que vayamos articulando el tema, porque pues la verdad es que tenemos que buscar yo creo que no vamos a ir en contravía de nada, pero que desde ya sintamos que aquí no vamos a competir con nadie, lo que interesa es que nos podamos articular, yo creo que hemos venido trabajando muy armoniosamente. Entonces, que podamos desde la mesa directiva, poder tener en el radar esos proyectos y que los podamos recoger en uno solo, para que al final en un proyecto como el que tiene la doctora Lina que vaya a plenaria, podamos ir ya mucho más consolidados.

Entonces quiero manifestar, obviamente también vamos a tener muy en cuenta pues también la presencia de la Asociación de Universidades, también buscar el apoyo del Men, de Ascun, pues para no ir a vulnerar tampoco el derecho de la autonomía universitaria en los avances del proyecto, yo creo que es eso y que vaya muy articulado por supuesto con el Gobierno nacional.

Entonces agradeciéndole esto, estaba hablando de que ese Proyecto de ley número 070, por medio de la cual se elimina el cobro a los derechos de grado para los estudiantes de instituciones públicas de educación superior, modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, Por medio del cual se organiza el servicio público de la educación superior, que me parece que es supremamente importante.

Este proyecto de ley busca modificar el artículo, entonces como le decía el 122 de la Ley 30 de 1992, y así eliminar el cobro de derechos que tiene que ver con el tema de grado para estudiantes de instituciones públicas de educación superior, y garantizar que los estudiantes accedan a su título universitario a pesar de no contar con los recursos por el pago de los mismos; para nadie es un secreto hay un montón de compañeros, de jóvenes, que hoy logran con becas y con todo ese escenario llegar hasta el final, pero que hay muchos jóvenes que hoy no se han podido graduar porque no tienen la posibilidad de acceder a ese derecho de grado, no lo tienen y alguien diría, pues el costo es muy barato en muchas partes, oscila entre 90 mil, entre 900 mil pesos, eso seguramente para otros es barato, pero hay gente que no tiene esa posibilidad.

Pero dejar muy claro, que no pretendemos ni tocar con la autonomía de las instituciones universitarias, queremos ser respetuosos, también queremos agrupar, ser responsables; pero sí buscar que de una u otra manera todos estos temas que se han venido tocando, yo creo que esta ha sido las últimas dos semanas han sido como la semana de la educación, y eso nos pone muy felices; porque siento que todo el mundo se está poniendo en sintonía con el tema de la educación, porque hemos venido

siempre echando la cantaleta que la educación es la columna vertebral de desarrollo de los pueblos, pero finalmente se ha ido por todos los años volviendo un canto a la bandera, porque cuando la gente quiere acceder no tiene. Entonces, yo también celebro como los compañeros, lo que ha venido pasando, hoy hemos hablado de educación, lo que acaba de pasar anoche fue extraordinario, y yo creo que hay que ir articulando esto porque finalmente entonces ahí sí les estamos diciendo al país, que realmente estamos en esa corresponsabilidad de que esa educación sí es importante, muy bien.

Entonces, la importancia de este proyecto, radica en que los costos por concepto de derechos de grado que oscilan entre \$72.600 pesos y de \$900 mil pesos, es el costo los decía ahorita, cifras que son muy importantes tener en cuenta, por la condición socioeconómica de la población universitaria por supuesto, en la cual muchos estudiantes, lo decía ahorita, no tienen esa posibilidad de acceder a eso. Según estudios del Dane, las mujeres y los jóvenes siguen enfrentando grandes dificultades para conseguir empleo, entre abril y junio del 2022, la tasa de desempleo para la población entre 15 y 28 años, se ubicó en el 18.4%, cifra que superó un 7.4 puntos porcentuales de la tasa de desempleo nacional, al comparar estos datos con los países que integran la Oede, Colombia ocupa el quinto lugar con la mayor tasa de desempleo juvenil, y este es un elemento más, siempre hemos dicho lo que venimos diciendo en muchas partes, los jóvenes cuando están estudiando buscan un empleo y cuando van a tocar las puertas del empleo les dicen que cuando terminen de estudiar, y se van a estudiar y cuando vuelven le dicen no tiene experiencia, y entonces ya a esto le sumamos que muchos no alcanzan a graduar porque no tienen con qué graduarse, y van entonces a buscar la experiencia y mientras eso la gente se capacita más y buscan una especialización, y cuando regresan le dicen que están muy perfilados, y entonces en ese perfil siguen tocando puertas, y cuando regresan le dicen que ya están muy viejos cierto; yo creo que hay unos temas fundamentales, que hay que ir articulando de manera muy especial en estos temas.

Además de lo anterior, en varias sentencias de la Corte Constitucional, se establece su posición de proteger por encima de la autonomía universitaria repito, queremos ser respetuosos de esa autonomía, el tema que se analizará más adelante en el detalle y son los derechos de los estudiantes, pues estamos enfrente de un derecho fundamental como es el derecho de la educación, que dice que en la Constitución tenemos el derecho a eso, pero da lugar a que tengamos la posibilidad realmente de acceder o no, aquí que si hay profesores pues también me pueden decir si estamos equivocados o no. Por lo tanto, es el Congreso de la República, quien está facultado para legislar en materia educativa, y sí que lo estamos haciendo muy bien hecho; yo creo que en ese sentido vamos en la ruta que debe ser, vamos en esa ruta que es lo que la ciudadanía verdaderamente

quiere, y lo que quiere no es que sigamos haciendo más leyes, sino que podamos articular todas esas leyes, para que al final ese escenario sea más productivo, y al final ese producto terminado llegue donde queremos llegar, que es que la gente pueda acceder a esa educación, pero sin tropiezos que es importante, y bueno entonces, estos son los aspectos que en la prestación del servicio le exija, tanto más si se trata de calidad de su función social y de la inspección, y lo más importante entonces decir que podamos garantizar la culminación de los procesos educativos universitarios, se refleja realmente en el impacto de todas las políticas de acceso a la educación superior, pues según cifras del Ministerio de Educación, en el país solo el 42% de los bachilleres ingresa a la educación superior, de los cuales solo el 18% logra graduarse, por X o Y motivos, que no entraremos pues en detalle.

De acuerdo con la Carta Política, la educación se ha reconocido el cobro de contraprestaciones económicas, pues obviamente eso que hablamos de la educación se define como un servicio público esencial, un derecho de la persona, y que le corresponde al Estado, su regulación, su inspección y vigilancia, y así mismo, la Ley General de Educación, de esa que tanto hablamos en este recinto, en esta casa de la democracia que es la casa nuestra, establece que el Gobierno nacional puede entrar a regular los costos, que puedan aplicar las instituciones, vuelvo y acredito, con respecto a esa autonomía; pero también hay que pensar que aquí también ya aprobamos un proyecto que decía: cómo buscar que todas las instituciones universitarias técnicas, tecnológicas y de pregrado, puedan acceder a un sistema único de regalías, que le permita acceder a unos recursos, entonces ¿cómo buscar cómo compensamos?, porque estoy seguro que muchas universidades van a salir a decir: venga es que ese es mi recurso propio, si usted me lo quita entonces cómo hago yo, seguramente vamos a encontrar el eslabón; pero tenemos que buscar es cómo compensar para que las universidades puedan hacer ese cierre financiero.

Además, a pesar de que la ley y la Corte han reconocido el cobro de contraprestaciones económicas, mediante el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, y sentencias como la Ley 54 del 2007, tales derechos de inscripción, derechos de matrícula, derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios, preparatorios, derechos por la realización de cursos especiales, y la educación permanente, los derechos de grado, los derechos de expedición, de certificados y constancias, no pueden estos convertirse en una barrera adicional para acceder a la educación superior. Yo creo que es importante ahí.

Como lo mencioné anteriormente, la Corte Constitucional en sentencias como la C-337 del 1996 y la T-933 del 2005, establecen un precedente al proteger los estudiantes universitarios frente a la autonomía universitaria, que permiten a los entes educativos la imposición de las tarifas por concepto

de dichos derechos. Creo que es sumamente importante.

Por otro lado, como se observa en algunos países de la región, se observan casos como el de Uruguay, en el cual la ley orgánica de educación superior, determina la gratuidad de la enseñanza, por lo cual los estudiantes no pagarán derechos de matrículas, exámenes, ni ningún derecho universitario, lo cual garantiza la culminación de las carreras universitarias, -los tiempos de los hombres no son de los hombres, definitivamente los tiempos de los hombres son de Dios y los tiempos de Dios son perfectos-, ayer se acaba de aprobar la gratuidad, Matrícula Cero nacional en el país, y hoy nos corresponde hablar de cómo no poner obstáculos para que los muchachos puedan acceder y se puedan graduar.

Gracias, señor Presidente, gracias mesa directiva, por meternos en estos espacios. Entonces, en Ecuador por ejemplo, el cobro de aranceles y matrículas por parte de las instituciones de educación superior, respetará la igualdad de oportunidades y será regulado por el Consejo de Educación Superior, eso pasa allá, en Nicaragua la Asamblea Nacional, reguló a través de la Ley 1088, conocida como la Ley de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos, la Educación Superior y Técnica Superior, es decir, eso pasa en los demás países, y dirán bueno ¿y para qué traemos esos países?, es que comparar es malo, pero también es bueno saber qué está pasando al lado, para autoevaluarnos al respeto, para que lo que tengamos bueno pues lo sigamos haciendo y lo que haga que mejorar por supuesto lo podamos mejorar.

Siguiente diapositiva, por favor. A manera de conclusión, es importante dejar claro los siguientes puntos, que permitan entender el fundamento de este proyecto de ley. Uno: es que el legislativo debe promover medidas que permitan hacer frente a las dificultades económicas de la institución de educación superior, por lo cual pues obviamente, permitir ese acceso, la permanencia, la combinación de esos estudios superiores y un verdadero real ejercicio de derecho a la educación; un contexto en el cual se enmarca delante de este proyecto de ley.

Lo otro importante, de acuerdo a la educación, prevalece sobre los derechos económicos de las instituciones de educación superior, por lo cual, se hace necesario garantizar la culminación de los estudios, eso quiere decir que es importante. Y otro finalmente, que, de acuerdo a la línea de la jurisprudencia emanada de la Corte Constitucional, se hace necesario entrar a regular derechos fundamentales, lo cual no significa excluir o eliminar el derecho de la autonomía, sino por el contrario, establecer una priorización en el tiempo a favor del derecho de la educación, que es supremamente importante.

Y, finalmente, este proyecto decirles compañeros y compañeras, que está en sintonía con el proyecto de ley que aprobamos ayer ya lo manifesté, de los que han venido hablando, del tema que hoy el Presidente

ha hablado en su exposición en el proyecto de ley, sí que es importante seguir hablando de educación; pero además, de los que hemos aprobado en plenaria, que busca precisamente la universalidad de la gratuidad en la educación y por supuesto, como empecé termino, con cada uno de esos proyectos de ley que han presentado nuestros compañeros, los que vienen de Senado, el que tiene la doctora Lina, el que viene por víctimas, que no se van a chocar con nada, que nos permiten es cruzar y que lo que necesitamos es que los fortalezcamos, para que al final ganen los que más necesitan que ganen en este escenario, es el público más importante, que es esa comunidad educativa, que quiere tener acceso a la educación.

Muchas gracias, a ustedes pedirles de manera muy especial, que después de que el compañero Pedro haga su intervención, pues nos puedan regalar ese voto de confianza, para que este proyecto de ley pueda pasar a plenaria. Un abrazo inmenso, Dios los bendiga. Muchísimas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, se ha sustentado la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 070 de 2022 Cámara, vamos a abrir la discusión del mismo. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. No, Repre Luis Carlos, yo saludo esta propuesta, pero quiero hacerle varios comentarios que saben que siempre lo hago con el mayor respeto y, sobre todo, para enriquecer la propuesta. Mire, hay varias cosas que a mí me preocupan en esta propuesta que es bella, porque es cerrar brechas sí, evitar obstáculos para que la gente pueda, sino que ¡ojo! en el discurso, no que es para que los muchachos puedan acceder, no, ya le estamos garantizando, inclusive con la ley que aprobamos ayer, que yo también fui ponente, de que puedan ingresar; ahora es para que se gradúen y tengan su título, pero me preocupa, que nosotros en esta ley no pongamos un artículo que esa plata que dejan de percibir las universidades, les ingrese por otro lado.

Mire, yo soy maestro, el Presidente Santos, con un discurso para la tribuna que estoy de acuerdo, dijo: -los colegios del país matrícula cero-, todo mundo aplaudió, y efectivamente los muchachos fueron a estudiar con matrícula cero a los colegios, pero resulta que los colegios recibían unos recursitos que servían para pintura, para arreglar pupitres e inclusive algunos para pagar aseadores o sea, que esté clarísimo que voy a apoyar este proyecto de ley; pero que miremos un artículo que le garantice esos recursos, porque mire, hay escuelas que hoy se están cayendo porque nunca se volvieron a pintar, porque el Gobierno nacional dijo nosotros le mandamos recursos y algunas instituciones no llegan, o por el poco número de estudiantes que tiene pues son insuficientes, entonces listo, mire yo apoyo, pero

metan un artículo que eso que deja de percibir la universidad, le ingrese por algún lado a través de este decreto. Segundo, me preocupa muchísimo y al señor Presidente y a todos los de esta Comisión, nosotros tenemos que ser los garantes que lo que se haga, se haga bien, y yo considero que nosotros tomamos la Ley 30 de 1992 y la estamos convirtiendo en una concha de retazos, mire hoy hemos aprobado tres cosas, más lo que tiene la Comisión Sexta en Senado, por eso estoy de acuerdo en eso con el Ministro de Educación, que tenemos que hablar con él sobre esta ley; porque vamos a tener que hacer una reestructuración profunda a esa ley; porque así todos estamos contentos y para la tribuna está bien, pero una cosa que articule la educación superior en Colombia, incluyendo la Ctu, mire que ayer yo estaba trabajando todo sobre las instituciones técnicas tecnológicas y universitarias, muchos de ellos tienen matrículas desde noventa mil pesos (\$90.000) pero es con lo que medio entra por lo que pagan los estudiantes; yo no quiero que los estudiantes paguen, que eso esté clarísimo aquí, ¡ahh! pero entonces de dónde vamos a sacar la plata. Entonces tenemos que mirar cuál es el impacto fiscal, ya me dice el Presidente que me calle, gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

No tranquilo, termine querido Representante.

Honorable Representante Hernando González:

No, ya se me quitó la inspiración, pero tranquilo.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, los tres minutos iban en consonancia con la discusión de todos, querido Representante, ni más faltaba, si usted desea redondear, bueno muchas gracias por su disposición. Continúa la discusión. Representante Susana. tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

No lo mismo, celebro muchísimo este proyecto de ley, de verdad que me alegro muchísimo como de ser partícipe de todas estas cosas, por las que vengo marchando desde que tenía 16 años, que alfabetizaban el museo de la Universidad de Antioquia.

Bueno, primero comparto lo que dice el Representante Luis Carlos, de que en este momento hay más o menos cinco proyectos de ley, que tienen que ver con esto del derecho de grado, y hay como 50 proyectos de ley que tienen que ver con algo a la reforma de la Ley 30 o a la reforma de la Ley 115, entonces comparto también lo que dice. Entonces el profesor, Representante Hernando González, de que habría que articular con el Ministerio, a ver si de una vez por todas hacemos una reforma integral, que pueda acoger todas estas propuestas, ¡claro! porque aquí no le vamos a decir que no a eso, pero pues en algún momento tendremos que ver qué sí y qué no de esas cinco leyes, para bueno.

Entonces creo, que quedaría el compromiso, me imagino yo Luis Carlos, porque esto que se vaya por supuesto que sí para los siguientes debates, de hablar con el Ministerio de Educación y que nos diga así como ayer también nos dijeron, cuánto era que costaba lo que dejarían de percibir las universidades públicas y las instituciones técnicas y tecnológicas universitarias, por el no pago de matrícula en los pregrados, pues ver acá entonces también si el Gobierno se compromete con ese presupuesto de los derechos de grado, simplemente ver, yo no creo que haya mayor resistencia, simplemente tendríamos que mirar y tener como esa seguridad de que el Ministerio nos diga o que el Ministerio de una vez nos diga no, están llegando muchas propuestas sentémonos a conversar y hablemos ya de una vez de esa reforma integral que necesitamos para la Ley 30; pero más allá de eso, todo mi apoyo a este proyecto de ley, y muchísimas gracias a toda la Comisión y a la plenaria, ayer que se haya aprobado unánimemente es un gran signo y estoy muy contenta, y no me voy a cansar de decirlo, estoy de verdad absolutamente feliz.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Lina Garrido.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. Bueno, un saludo para todos, realmente es como dejar una constancia, felicitar, creo que si hay tantas iniciativas legislativas en torno a la ley, es porque muchos de los Congresistas pues están preocupados, porque los estudiantes realmente puedan digamos disfrutar de ese derecho fundamental que tienen de acceso a la educación; sin embargo, sí dejar la constancia, porque de esas varias iniciativas legislativas gracias a la mesa directiva que me designó como coordinadora ponente del Proyecto de ley número 371, el cual tiene mucho que ver con el que en este momento estamos debatiendo, pero que no se pudo acumular porque ya el mío va para plenaria, va en segundo debate, viene de la legislatura anterior, fue aprobado por la Comisión anterior, igual que otras dos iniciativas que están en el Senado y que se acumularon.

Sin embargo, sí debo dejar claridad para todos los presentes, que teniendo en cuenta los dos proyectos, este que básicamente persigue la eliminación del cobro del derecho a grado, el que nosotros tenemos como ponencia para plenaria, incluye el resto como son los derechos de inscripción, derechos por realización de exámenes de habilitación supletorio y preparatorio, derechos por la realización de cursos especiales, derechos de expedición de certificados y constancias, pero no elimina el cobro; entendiendo las preocupaciones que ya había manifestado el Representante Hernando González, y sí persigue el que las instituciones de educación superior no sólo públicas sino también privadas, bajo una estricta evaluación socioeconómica del estudiante, pueden

excluirlos del cobro, sin que esto de alguna manera limite el que puedan acceder a su título de grado.

Dejar esto como constancia, porque si bien el Ministerio es la autoridad máxima y debiera recoger todo esto en una gran reforma, yo creo que también es responsabilidad de las mesas directivas tanto de las Comisiones Sextas de Cámara y Senado, con la mesa directiva de la Cámara de Representantes y obviamente del Senado de la República, porque realmente son muchas, que si en dado caso el proyecto que voy a presentar en plenaria llega a ser aprobado, cuando llegue a esto modifica ya lo que está aprobado y eso genera en esa técnica legislativa, pues de alguna manera ciertos inconvenientes. Entonces eso, para dejarlo como constancia señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, ha sido aprobada.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, doctora Claudita, decirle a la Comisión Sexta de cuántos artículos consta el proyecto, y cuántos tienen proposiciones de modificación avaladas y no avaladas.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 070 de 2022, consta de cuatro artículos, los cuales ninguno tiene proposición.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los cuatro artículos, dado que no tienen proposiciones de modificación, tal cual como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el articulado?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 1°, 2°, 3° y 4°, tal como vienen en el informe de ponencia.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer el título, y vamos a someter a consideración por la plataforma la votación del título.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título: “*Por medio de la cual se elimina el cobro a los derechos de grado para estudiantes de instituciones públicas de educación superior, se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 que establece los “fundamentos de la educación superior”.*”

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el título, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título Representantes? Sírvase registrar la votación nominal, abrir el registro para

que los Representantes voten, ¿quién falta por votar, queridos Congresistas?, ¿todos ya votaron? Lina. ¡Listo!, se cierra el registro. Secretario, sírvase por favor, registrar la votación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, anuncio la votación, han votado doce (12) honorables Representantes, en consecuencia, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título, le pregunto a la Comisión Sexta, si desea que este Proyecto de ley número 070, ¿continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa como ponentes para elaborar el respectivo informe de ponencia para segundo debate, al Representante Luis Carlos Ochoa y al Representante Pedro García. Continuemos señor Secretario, Proyecto de ley número 231 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de ley número 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso y aprovechamiento económico de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado.*

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello.*

Publicación: ***Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1216 de 2022***, PPD 1423 de 2022

Anunciado: 22 de noviembre de 2022.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, sírvase por favor señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición.

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso y aprovechamiento económico de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural.

Cordialmente,

*Alfredo Ape Cuello – C,
Representante a la Cámara”.*

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raulito, gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Este es un proyecto sencillo pero importante, que lo que pretende es que en aquellos escenarios de infraestructura de actividad física, deportiva o recreativa, hechas con recursos del Estado a los organismos, a los clubes de formación, a los clubes deportivos de los estratos 1 y 2, no se les cobre por su uso; porque encontramos que el Ministerio del Deporte por ejemplo, hace una infraestructura en un barrio pobre de Medellín, y luego cuando la escuelita del barrio lo quiere utilizar le salen a cobrar plata por ello, si lo quiere utilizar un particular de otro estrato bien pueda pagar, y está bien que pague, para el mantenimiento se estableció la tasa pro deporte, que es una ley de la República que hoy está siendo utilizada por todos los municipios. Entonces, en consonancia con lo que el Presidente Petro ha venido planteando, los pobres de este país no tienen por qué pagar por el uso y aprovechamiento de los recursos públicos del Estado, en este caso infraestructura física, recreativa y de actividad cultural y deportiva. Gracias Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, ha sido sustentada la proposición, abro la discusión del proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra la Representante Yulieth Sánchez.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente. Simplemente tengo una inquietud Repre Ape, cuando dice el uso de los escenarios deportivos, para que los clubes deportivos no se les cobre por estar en el sitio para realizar su actividad deportiva, recreativa o actividad física, la pregunta va en el sentido no sé si no lo leí aquí, y creo que para que a los niños o a los clubes deportivos se les pueda prestar ese servicio de manera gratuita deben cumplir con unos requisitos, yo creo que eso ya lo habíamos tocado en el tema de la tasa pro deporte cierto, que se hizo una amplitud. En ese sentido, yo creo que aquí también debe ir plasmado que deben ser esos clubes deportivos que hoy tienen el reconocimiento deportivo, que hoy tienen digamos la legalización del club deportivo y que se le presente a la entidad territorial deportiva llámese Inder, llámese Secretaría del Deporte, llámese juntas coordinadoras de deportes, ¿por qué?, porque entonces cada que quieran utilizar los escenarios deportivos, entonces van a decir: ¡no yo tengo un club deportivo!, pero no lo tengo digamos en legalidad. Entonces, no sé si sería importante que lo incluyamos acá, para que todos obviamente puedan hacer uso de los escenarios deportivos, que son públicos y que son de beneficio para los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos de Colombia, de cada uno de los departamentos.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo, tiene el uso de la palabra y ya le damos el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

¡Claro!, Presidente y le respondo, no, aquí no aplica, porque no es solamente para los clubes con reconocimiento, también después que sea de estrato uno para el que tiene una escuelita de un barrio y le cobran, es que son niños pobres que no tienen cómo aportar 5 mil pesos, o 2 mil pesos, a veces les piden hasta 2 mil pesos por entrar a la cancha, pero eso para una madre pobre es plata; también es para las actividades recreativas, después que sea estrato uno y dos no paga; por eso es que cada municipio tiene por obligación y así lo establece la ley, que tener un manual de uso de administración y aprovechamiento de esos escenarios, ahí cada entidad territorial, reglamentará el mecanismo a través del cual esa pequeña escuelita solicita un espacio ese club tenga o no reconocimiento lo solicita, porque también hay por ejemplo, se ve mucho que en esas canchas también hay escuelas culturales de los barrios, que utilizan las canchas para bailar, para entrenar. Entonces, por eso metimos y por eso llegó a la Comisión siendo un tema de deporte, porque las actividades culturales y recreativas también utilizan esos escenarios, y a ellos también les están cobrando en muchos sectores del país.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alejandro García, ya le doy el uso de la palabra al Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Representante Ape Cuello, quería preguntar algo sobre este proyecto y es, entiendo entonces que en la actualidad se está cobrando y con este proyecto de ley se va a buscar que se generen unos lineamientos desde el nivel nacional, que debe haber un manual de uso de las instituciones territoriales, y que también acá garanticemos que no se les cobre a ciertos grupos; pero quisiese entender qué encontró usted que lo motiva a presentar este proyecto de ley, para entender qué cambiaría un poco. Gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo, tiene el uso de la palabra para responder.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Sí, el manual ya existe, y es obligación de los Inder municipales tenerlo eso no cambia, lo que cambia es, por ejemplo, yo voy a barrios de estrato 1 o 2 y arriendo algo, ¿qué sucede en la práctica? yo la arriendo y yo pago, porque vengo de otra condición socioeconómica; cuando entro encuentro que los niños del barrio, que estaban abandonando la cancha cuando yo voy entrando, ellos también les tocó pagar. Entonces, yo me preguntaba ¿por qué paga un niño 2 mil pesos?, yo tengo como pagar los 50 mil pesos, pero por qué pusieron a esos niños

a pagar de a 2 mil o de a mil pesos por usarla, si son los niños de estrato 1 del barrio, y este es un escenario hecho con recursos públicos, que además hay una tasa pro deporte para poder administrarlos y hay un recurso público.

Entonces, lo que pretendemos es que el estrato uno, los pobres no paguen por usar la infraestructura pública, hecha con recursos públicos; ahora bien, si es un parque hecho con recursos particulares pues pueden cobrar la tasa que quieran, creo que el espíritu es que el estrato 1 y 2 no pague, cuando el 100% de la infraestructura sea hecha con recursos públicos, porque eso es público.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Rincón, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente. Representante Ape una inquietud, nuestros sectores pues son de zonas marginales, son de sexta categoría nuestros municipios, tenemos unos escenarios que son comunitarios, en el marco de esos escenarios canchas de fútbol, canchas de micro, algunos son digamos escenarios construidos por las alcaldías, otros son naturales, pero mi pregunta va en el tema de servicios públicos. Nosotros en algún momento la empresa prestadora de servicio de energía eléctrica era del departamento, Enertolima, por cuestiones financieras pasó a público privada, de la noche a la mañana mi pueblo como tal lo pregunto por eso, salió debiéndole a la empresa público privada un servicio de energía por más de 15 millones de pesos, por la prestación del servicio, cuando los usuarios pagamos un alumbrado público en esas tarifas, no sé si este proyecto nos permita hacer una reclamación en ese sentido.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

No nos lo permite, porque no tiene nada que ver con eso; pero yo quería aprovechar para agregar, para poner el mismo ejemplo, por ejemplo el lunes yo fui a jugar a un barrio estrato 1 de mi ciudad, en los horarios triple A, los horarios de 6 a 10, esos horarios los dejan para arrendárselos a usuarios que puedan pagar y de ahí reúnen un dinero, pero para que tenga caja el parque, la mayoría de los nuevos escenarios incluso ya vienen con locales que arriendan para que el parque tenga cómo pagar esos servicios públicos, así lo establece ya el ministerio en todos los nuevos escenarios; pero el horario en que los niños generalmente practican el deporte que es entre 2 y 6 de la tarde, y los fines de semana durante el día, eso lo reglamenta el municipio dentro del manual de uso, para que los niños lo puedan utilizar de manera gratuito.

Ahora bien, los parques públicos las cuentas de energía las tiene que pagar el municipio; otra cosa que se está presentando, yo lo digo mucho

por mi ciudad, cogen los parques que hacen con recursos del Estado en estrato 1, se los dan en comodato al amigo del alcalde, y la empresa que los coge en comodato arranca a cobrarle a todo el mundo y a volver de eso un negocio, cuando lo que se hizo fue una infraestructura para que la gozara de manera gratuita la gente pobre. Entonces, yo no me opongo a que los den en comodato, los pueden dar en comodato; pero si la escuelita o la empresa o el grupo cultural del barrio necesita la cancha, el comandatario no le puede cobrar a la escuelita, ni a la actividad recreativa, podrá arrendárselo a los particulares que tengan cómo pagarlo, pero no a los estratos 1 y 2 de este país. Gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cristóbal Caicedo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Representante Ape, recibimos con mucho anhelo esta proposición, de verdad que sobre todo en el Pacífico colombiano donde no existen muchos escenarios deportivos, los pocos que hay se le cobran a todos los estratos, se le cobran por tener un espacio para jugar, para practicar el deporte, sobre todo en los que son canchas de fútbol, de microfútbol, y avalamos esta proposición y cuente con el apoyo mío, de verdad que debemos de cambiar esta forma de que nuestros jóvenes puedan practicar un deporte, sin tener que esforzarse o sobre esforzarse para pagar una cuota y poder utilizar los escenarios deportivos, es cierto que los municipios en el caso de Buenaventura que es un distrito, debe mantener o hacer el mantenimiento de estos escenarios deportivos con recursos del distrito, y permitir que estos estratos 1, 2, yo además le diría, que si es posible el estrato 3 también, pudieran participar gratuitamente de estos escenarios deportivos; porque es allí donde nosotros aportamos para la paz, aportamos nosotros para que nuestros hijos sean unos grandes deportistas o practiquen por lo menos un espacio de recreación. Así que, tiene mi apoyo Representante.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Lina Garrido, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. Bueno, celebrar Representante Ape esta iniciativa, este proyecto, definitivamente es una realidad que no sólo se vive en su ciudad o su departamento, también en el mío, el municipio capital, y también a veces es falta de planeación de las autoridades administrativas; porque muchas veces invierten una gran cantidad de recursos dos mil, tres mil, hasta seis mil millones de pesos, en un escenario deportivo, lo que hace es privatizar los escenarios deportivos, y aquellos niños y jóvenes que a su alrededor antes podían concurrir a estos escenarios y hacer libremente deporte, ahora

tienen que ver desde las rejas de los escenarios, como los que sí tienen dinero para poder pagar el alquiler lo pueden hacer y ellos están totalmente excluidos.

Entonces, definitivamente, es una gran herramienta que se le da, y es una exigencia que se le hace a los diferentes alcaldes y quienes tengan bajo su responsabilidad estos; porque lo que nosotros necesitamos garantizar es que, si los recursos públicos se invierten, realmente esto no vaya en contravía de ese disfrute del poder del sano esparcimiento, de nuestros niños y jóvenes. En Arauca pasa demasiado, tenemos más de seis canchas que las volvieron sintéticas, y hoy en día para usted poder ir tiene que pagar 160 mil pesos una hora, ¿quién lo hace?, a veces ni siquiera los adultos tienen como poder acceder en esa hora triple A que tienen.

Entonces, necesitamos nosotros este tipo de iniciativas legislativas, que de verdad contribuyan a que se le den soluciones, se le brinden soluciones y que, en últimas después de que la alcaldía invierta los recursos, no se le convierta en un problema y en un dolor de cabeza, y al primero que llega es al primero que se lo entregan en comodato, se lo da para que ese particular, sí sea quien genere las utilidades y en detrimento obviamente de los niños y los jóvenes. Era eso, felicitaciones Representante, obviamente cuente con mi apoyo. Gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Yulieth Sánchez.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

No, simplemente Representante, decirle que me encanta, me encanta este proyecto de ley, lo voy a votar positivo, porque como educadora física sé que hemos pasado o sé qué pasa cuando uno quiere llevar a los niños, a los jóvenes a practicar este tipo de actividades deportivas y no tener los espacios. Entonces así, casi que estamos exigiéndole a nuestros alcaldes y a nuestros entes deportivos territoriales, que sí o sí, deben brindarle de manera gratuita estos escenarios a los niños y niñas más vulnerables, y recordarles a todos compañeros, que con la tasa que se aprobó en el tema pues de pro deporte, ahí con ese recurso queremos que los escenarios deportivos o con ese recurso se mantengan y se adecúen los escenarios deportivos. Entonces creo que este proyecto de ley es muy positivo, y compañeros los invito a que también lo voten positivo. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Representante Ape Cuello, quería que contemplara algo, quisiera que contemplara algo y es el título del proyecto, también en la relación con el sentido del proyecto; entiendo que el título

dice “*Por medio del cual se promueve el uso y aprovechamiento económico de la infraestructura deportiva, recreativa de la actividad física y cultural*”, y de alguna manera lo que entiendo en el sentido del proyecto, es justamente ya hay un aprovechamiento económico, y lo que se quiere es de alguna manera, entonces como que lo tenga en cuenta, porque pareciera con el título que estuviésemos nosotros promoviendo es lo contrario del sentido, promoviendo es que se genere el cobro. Es lo único que quería anotar.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alejandro García, explíqueme por favor a la Comisión. Representante Alejandro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Lo podemos revisar, el punto es que dice “se promueve el uso y aprovechamiento económico”, entonces queda como si el proyecto de ley lo que buscara, lo que estamos aprobando es, buscar que se genere justamente lo contrario del sentido, que el sentido es exoneración del uno y dos o de...

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo, tiene el uso de la palabra para que le responda al Representante.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

¡No, no!, solo pedirle a la doctora Susana si tiene una hojita, hacer una proposición sobre el título, vamos votando ponencia y articulado, no, no lo modificamos de una vez, cuando vayamos a votar el título le votamos la proposición.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián David López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Sí, en el mismo sentido que el Representante Alejandro, pero antes de eso sí felicitar esta iniciativa, creo que es muy importante, nosotros por ejemplo en el Valle del Cauca, gracias a Dios tenemos unos grandes escenarios deportivos, en mi ciudad Palmira, nosotros tenemos una ciudadela increíble, enorme, en donde tenemos un estadio con todas las cuatro tribunas, sala de pista de patinaje, piscina semiolímpica y olímpica, un coliseo totalmente cubierto, en donde caben miles de personas, o sea, tenemos una gran infraestructura y muchas veces todos estos clubes, yo fui Secretario General de Coldeportes, el sistema digamos que tiene como base los clubes deportivos, y estos clubes deportivos muchas veces pues se ven con dificultades económicas para poder usar estos espacios, y en municipios que pueden pagar la administración pues digamos que se cobra.

Pero doctor Alfredo, me causa la misma duda no solamente el título, sino el artículo 1º, allí pues

podría ser que lo dejemos como una constancia, para que entonces en el segundo debate lo organicemos.

Pero básicamente si lo leemos despacio el artículo 1° dice: los organismos deportivos, recreativos, de actividad física y cultural adscritos al Sistema Nacional del Deporte-, el sistema es todo lo que les estoy diciendo los clubes, las ligas, las federaciones cierto, todo esto que hace parte del Sistema Nacional del Deporte, la recreación y la actividad física, podrán hacer uso y aprovechamiento económico de los espacios públicos, catalogados como equipamientos deportivos. Entonces, el sentido de ese artículo pues parece que todos estos clubes, ligas o federaciones, pueden hacer uso económico de ellos, estamos entendiendo que es otra cosa, que es justamente que la administración municipal cierto, o inclusive departamental, no les cobre a los clubes o a las ligas o a las federaciones que ahí estén que es todo el sistema. Entonces, no sé cómo lo hacemos, si presentamos rápidamente una proposición de este artículo o lo dejamos Alejandro, usted que lo está redactando ya Representante Alejandro el título, pero al mismo tiempo también ese artículo, para ver si lo modificamos rapidito y así digamos que le damos el sentido de lo que hemos explicado acá. Gracias Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, sírvase informar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de Cámara, cuántos artículos del Proyecto de ley número 231 Cámara, cuentan con proposiciones de modificación, están acercándole una proposición, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley tiene cuatro artículos, de conformidad con la proposición verbal del honorable Representante Julián López.

El artículo 1° tiene una proposición, que ha sido avalada por el señor coordinador ponente, el doctor Alfredo Ape Cuello, quien se va a permitir leer la presente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame, todavía no, la ponencia ya se votó y se aprobó, estoy preguntando qué proposiciones han llegado para modificar el articulado, solamente una y...

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha llegado una proposición del artículo 1°, y una proposición del título, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

El título exacto. Vamos a leer la proposición que modifica el artículo 1° señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente.

“Proposición

El artículo 1° quedará así:

Uso y aprovechamiento de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural. Los organismos deportivos, recreativos, de actividad física y cultural, adscritos al Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, podrán hacer uso y aprovechamiento de los espacios públicos catalogados como equipamientos deportivos, recreativos o para la actividad física, de conformidad con los lineamientos establecidos por el sector de vivienda, ciudad y territorio, destinados al desarrollo e implementación del deporte, la recreación, la actividad física y cultural, garantizando la accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Atentamente,

Alfredo Ape Cuello Baute,

Representante a la Cámara”.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición del artículo 1°, leída por el Representante Alfredo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 1 queridos Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 1°, con la proposición presentada por el honorable Representante Julián David López, avalada por el señor ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración artículos 2°, 3° y 4°, que no tienen proposiciones de modificación, van a radicar una proposición para modificar, se abre la discusión. Tiene el uso la palabra la Representante Susana Gómez Castaño.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

No, que digamos el artículo 2° y el artículo 3, también tienen la palabra, bueno también tienen aprovechamiento económico, así que bueno vamos a la proposición verbal, creo que podríamos también escribirla y redactarla si les parece bien a los Repres, para quitar también esa palabra de ahí y que quede más acorde, digamos a la intención y al título también como ya quedó avalado.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Van a redactar una proposición, si no hay proposición, entonces la Representante dice que deja como constancia, la modificación del artículo dos y tres, en el sentido de eliminar la palabra económicas.

Entonces, con esas consideraciones dejando como constancia esa proposición verbal, quedarían sin proposiciones de modificación los artículos 2º, 3º y 4º, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos 2º, 3º, y 4º?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quiere por unanimidad la Comisión, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado el articulado en su totalidad, del proyecto de ley en mención, sírvase por favor leer el título y si existen proposiciones de modificación al título.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, existe una proposición de modificación al título del Proyecto de ley número 231 de 2022 Cámara, quedando así: *“por medio del cual se promueve el uso y aprovechamiento de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural”*.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición modificativa del título, y el título con esa modificación, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título con la modificación? Sírvase registrar la votación nominal, abrir registro por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Está abierto el registro, señores Representantes.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra el registro, señor Secretario, sírvase responder.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han votado dieciséis (16) honorables Representantes por el “Sí”, a la

proposición que modifica el título del proyecto de ley, quedando así: *“por medio del cual se promueve el uso y aprovechamiento de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural”*.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título, le pregunto a los Representantes, si desean que este proyecto de ley ¿continúe su trámite y pase al segundo debate?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa como coordinador ponente, al Representante Alfredo Ape, para que elabore el respectivo informe de ponencia para segundo debate de Cámara de Representantes.

Señor Secretario, levantamos la sesión siendo las doce y cincuenta (12:50 p. m.) y citamos para sesión el día martes a partir de las ocho y treinta (08:30 a. m.) de la mañana, debate de la Unidad de Gestión de Riesgo. Muchas gracias, por su compromiso queridos Congresistas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siendo las doce y cincuenta y uno (12:51 p. m.), se levanta la sesión.



 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente

 INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO Vicepresidente

 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN Secretario

 RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO Subsecretaria.